

**CARTA DE MANIFESTACIONES DE “ASOCIACION FUENSANTA PARA
PERSONAS CON DISCAPACIDAD”**

Ciudad Real, a 14 de junio de 2024.

AUDIREAL, S.L.P.
C/ CENTAURO, 4, ESCALERA 1,
PLANTA 2, PUERTA A,
13005 CIUDAD REAL.-

Muy señores nuestros:

En relación con el examen que están realizando de las Cuentas Anuales de esta Asociación, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 2023, por la presente les manifestamos que, según nuestro leal saber y entender:

- 1) Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación somos los responsables de la formulación las Cuentas Anuales, en la forma y los plazos establecidos en la normativa vigente, tal y como se establece en los términos de la carta de encargo de auditoría de fecha 26 de abril de 2022.
- 2) Las Cuentas Anuales han sido obtenidas de los registros de contabilidad de la Asociación, las cuales reflejan la totalidad de sus transacciones y de sus activos y pasivos, mostrando en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2023, como el resultado de sus operaciones y los cambios habidos en su situación financiera durante el ejercicio 2023, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y del control interno que consideramos necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales , libres de incorrección material debida a fraude o error.
- 3) No les hemos limitado el acceso a ninguno de los registros contables, contratos, acuerdos y documentación complementaria e información que nos ha sido solicitada y que sea relevante para el registro, valoración, presentación y desglose de los activos, pasivos y transacciones en las cuentas anuales ; habiéndoles informado, asimismo, sobre cualquier comunicación recibida de de los organismos reguladores o supervisores correspondientes al sector de actividad desarrollada por la Entidad; y les hemos facilitado el acceso a todas aquellas personas dentro de la Asociación de las cuales han considerado necesario obtener evidencia de auditoría.

- 4) Les hemos facilitado todas las actas del Junta Directiva y Asamblea y otros comités para el período comprendido entre el comienzo del ejercicio sujeto a la auditoría y el día de la fecha, de las que adjuntamos relación preparada por el Secretario de la Junta Directiva. Asimismo, les informamos de las conclusiones alcanzadas en las reuniones de las que aún no se han preparado las correspondientes actas.
- 5) Somos responsables de realizar una valoración acerca de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, y de revelar, en su caso, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento.

En nuestra opinión, es apropiada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento en la preparación de las cuentas anuales. Asimismo, les confirmamos que la Asociación no tiene en proyecto ninguna decisión que pudiera alterar significativamente el valor contabilizado en las cuentas anuales, de los elementos de activo y pasivo o su clasificación, que tengan o puedan tener un efecto en el patrimonio.

Hemos elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2023 bajo el principio de entidad en funcionamiento, teniendo en consideración el efecto en la entidad de la situación actual generada por el COVID-19, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad. En este sentido, hemos realizado una evaluación de la capacidad de la entidad de continuar como entidad en funcionamiento teniendo en cuenta toda la información disponible. Por ello, les confirmamos que no tenemos conocimiento de incertidumbres materiales relacionadas con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación como entidad en funcionamiento.

- 6) No tenemos conocimiento de la existencia, o sospecha, de errores u omisiones significativas que afecten a las cuentas anuales. Les confirmamos que las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior, que se presentan a efectos comparativos en las cuentas anuales del ejercicio 2023, coinciden con las aprobadas por la Junta Directiva.
- 7) Consideramos haber cumplido con todos los términos contractuales y legales que, en caso de incumplimiento, pudieran tener un efecto significativo en las Cuentas Anuales.
- 8) No tenemos conocimiento de incumplimientos o posibles incumplimientos de la normativa legal u otras disposiciones que sea de aplicación a la Asociación, cuyos efectos deban ser considerados en las Cuentas Anuales, o puedan servir de base para contabilizar pérdidas o estimar contingencias. Los únicos compromisos, contingencias y responsabilidades a la fecha de cierre son los reflejados en las Cuentas Anuales. Los únicos abogados y asesores fiscales que se ocupan de los asuntos legales de la Entidad son los siguientes:

- Abogados: - Ricardo Gabriel García Carrasco.
- Miguel Bravo Cabello.

- Asesor Fiscal: - Gestión Financiera y Consultoría Empresarial, S.L.

- 9) Somos responsables del diseño, implantación y mantenimiento de los sistemas de control interno y contable de la Asociación con el objeto de prevenir y detectar incorrecciones materiales debidas a fraude o error. En relación con ello, les hemos comunicado los resultados de nuestra valoración del riesgo de que las Cuentas Anuales puedan contener una incorrección material debida a fraude. En este sentido, les confirmamos que no tenemos conocimiento de la existencia, o sospecha de existencia, de incorrecciones materiales debidas a fraude en las que hubieran estado implicados miembros de la Dirección o empleados de la Asociación que hayan tenido una intervención sustancial en los sistemas de control interno y contable. Tampoco se han detectado incorrecciones materiales debidas a fraude en las que se encontraran implicados otros empleados de la Asociación, que pudieran tener un efecto material sobre las Cuentas Anuales.
- 10) Los únicos compromisos, contingencias y responsabilidades a la fecha de cierre son los reflejados en las Cuentas Anuales. Asimismo, en su caso, se incluye la información que hemos considerado significativa sobre la naturaleza y propósito de negocio de los acuerdos de la Asociación que no figuran recogidos en el balance, así como su posible impacto financiero.
- 11) Desde la fecha de cierre de las Cuentas Anuales hasta la fecha de esta carta, no ha ocurrido ningún hecho, ni se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que pudiera afectar, significativamente, a las Cuentas Anuales y que no esté reflejado en las mismas.
- 12) La Asociación, a 31 de diciembre de 2023, no tenía despidos en curso de los que pudieran derivarse pagos por indemnizaciones de importancia, al amparo de la legislación vigente, que no estén ya reflejados en las Cuentas Anuales. Por esta razón, no se estima preciso efectuar provisión adicional alguna por este concepto.
En el ejercicio 2023 la entidad no ha solicitado procedimiento administrativo para suspender o reducir el contrato de trabajo de sus empleados de forma temporal (ERTE) para mitigar los efectos originados por el COVID-19.
- 13) La Asociación tiene título de propiedad adecuado de todos los bienes activos contabilizados, los cuales están libres de gravámenes o hipotecas, salvo los indicados en la memoria de las Cuentas Anuales.
- 14) No existen activos no financieros corrientes valorados a importes superiores a sus valores netos de realización o valores recuperables.
- 15) Los saldos de las cuentas de inmovilizado material no reflejan bienes que pudieran haberse dado de baja o estuvieran fuera de uso, salvo los indicados en la memoria de las Cuentas Anuales

- 16) No se han dado de baja activos financieros de los cuales no se hayan transferido los riesgos y ventajas sustanciales inherentes a su propiedad o para los que la Asociación haya retenido el control de los mismos.
- 17) Se han realizado las evaluaciones de deterioro de valor de los activos o grupos de activos al nivel adecuado y se han registrado, en su caso, las pérdidas por deterioro de valor correspondientes. Las Cuentas Anuales reflejan todos los ajustes requeridos de acuerdo con las normas de registro y valoración correspondientes al 31 de diciembre de 2023.
- 18) Les confirmamos que hemos realizado una evaluación de los indicadores de deterioro de valor de las partidas correspondientes del activo, sin que del análisis realizado se hayan puesto de manifiesto indicadores de deterioro del valor.
- 19) En relación con las estimaciones contables, la determinación del valor razonable y desgloses relacionados relativos a determinados activos, pasivos y componentes específicos de patrimonio, consideramos que:
 - i. Los métodos de valoración, los datos y las hipótesis utilizadas por la Dirección para determinar los valores razonables son adecuados teniendo en cuenta el marco normativo contable, y se han aplicado de manera uniforme.
 - ii. Los desgloses relativos a las estimaciones contables y la determinación del valor razonable recogidos en las Cuentas Anuales son íntegros y adecuados de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación.
 - iii. No se han producido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2023 que requieran ajustes en las estimaciones realizadas, en la determinación del valor razonable o en los desgloses incluidos al respecto en las Cuentas Anuales.
- 20) Se espera que todos los elementos del activo circulante puedan ser utilizados en el curso normal del negocio, o enajenados y cobrados al menos por la cuantía neta con que figura en el balance.
- 21) La Asociación no tenía, ni tiene, operaciones con instituciones financieras que supongan una restricción a la libre disposición de saldos en efectivo, u otros activos o pasivos financieros, salvo aquellas que figuran en la memoria de las Cuentas Anuales.
- 22) En relación con los impuestos y la situación fiscal de la Asociación les manifestamos que:
 - a. Se ha realizado provisión adecuada de los pasivos de naturaleza fiscal, tanto de ámbito local como nacional e internacional. Por otra parte, no esperamos que al inspeccionarse los ejercicios abiertos, el importe de las eventuales liquidaciones adicionales exceda sustancialmente de las provisiones existentes destinadas a tal fin en las Cuentas Anuales.
 - b. Les hemos facilitado todas las opiniones fiscales emitidas por expertos independientes para soportar las posiciones fiscales sujetas a interpretación.

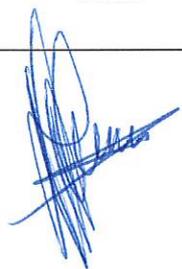
- c. Los activos por impuestos diferidos sólo se han reconocido en la medida en que es probable su recuperación futura.
 - d. Las estrategias fiscales consideradas en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos son prudentes, razonables y van a ser implantadas.
 - e. Les hemos facilitado toda la documentación justificativa sobre los métodos empleados para calcular los precios de transferencia aplicados a las operaciones con entidades vinculadas, los cuales consideramos son correctos.
- 23) Todos los saldos y transacciones con entidades del grupo, multigrupo y asociadas, incluso por estar sometidas a una misma unidad de decisión, y otras partes vinculadas están adecuadamente contabilizados y desglosados en la memoria de las Cuentas Anuales, no habiendo efectuado otras transacciones con personas físicas o jurídicas vinculadas a la Asociación. El registro de todas las transacciones se ha realizado a precios de mercado y existe un sistema adecuado de documentación de las mismas.
- 24) La Asociación no ha mantenido operaciones con entidades residentes en paraísos fiscales.
- 25) La Asociación no tiene compromisos por pensiones o prestaciones laborales similares a los que puedan derivarse obligaciones futuras, adicionales a las indicadas en las Cuentas Anuales.
- 26) La Asociación ha llevado a cabo todas sus operaciones con terceros de una forma independiente realizando sus operaciones en condiciones normales de mercado y en libre competencia.
- 27) No existe ninguna partida que deba ser incluida en la información medioambiental y que no haya sido incluida en las Cuentas Anuales; lo mismo les manifestamos respecto de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero. La Asociación no tiene un impacto directo y significativo sobre el medioambiente y cumple con la normativa de protección y mejora del medioambiente que le es de aplicación.
- 28) Los siguientes conceptos han sido desglosados adecuadamente en la memoria de las Cuentas Anuales:
- a) Los juicios y las estimaciones que la Dirección de la Asociación haya realizado en el proceso de evaluación y aplicación de las políticas contables.
 - b) Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de incertidumbres en la fecha de cierre del ejercicio, siempre que éstos pudieran poner de manifiesto la existencia de riesgos significativos de que se produjeran cambios materiales en el valor de los activos o pasivos.
- 29) Les confirmamos que únicamente se han compensado, y, en consecuencia, presentado un importe neto en las Cuentas Anuales, aquellos activos y pasivos financieros e impuestos corrientes y diferidos respecto de los cuales la Asociación tiene el derecho exigible

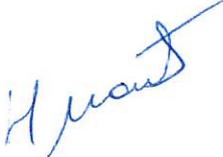
de compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

- 30) Les hemos facilitado todos los contratos, acuerdos e información relativa a las evaluaciones realizadas para definir la existencia de control, influencia significativa o control conjunto de las inversiones y los negocios conjuntos.
- 31) Hemos evaluado mediante los acuerdos y contratos vigentes a la fecha de la presente carta, la no existencia de unidad de decisión.
- 32) Les informamos que la Asociación no pertenece a un conjunto de entidades domiciliadas en España sometidas a una misma unidad de decisión.
- 33) Las Cuentas Anuales adjuntas incluyen la información requerida en relación con:
 - a) El importe de los honorarios abonados a nuestros auditores por auditoría de las Cuentas Anuales y otros servicios de verificación. Asimismo, se detalla el total de los honorarios cargados por otras sociedades de la red del auditor de cuentas de la Asociación como consecuencia de servicios de asesoramiento fiscal, otros servicios de verificación y otros servicios prestados.
 - b) El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio.
- 34) Las Cuentas Anuales adjuntas incluyen la información requerida en relación con:
 - a) El importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por el personal de alta dirección y los miembros del órgano de administración, cualquiera que sea su causa, así como sobre las indemnizaciones por cese, los pagos basados en instrumentos de patrimonio y el importe de los anticipos y créditos concedidos a los mismos. Asimismo, se incluye información relativa a las obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración y personal de alta dirección.
 - b) El importe de los honorarios abonados a nuestros auditores de cuentas por auditoría de cuentas y otros servicios de verificación. Asimismo, se detalla el total de los honorarios cargados por otras sociedades de la red del auditor de cuentas de la Sociedad como consecuencia de servicios de asesoramiento fiscal, otros servicios de verificación y otros servicios prestados.
 - c) El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio expresado por categorías, así como la distribución por sexos del personal al término del ejercicio desglosado por categorías y niveles.

- 35) La información correspondiente sobre los aplazamientos de pago efectuados a los proveedores en operaciones comerciales, según lo establecido en la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. Dicha información tiene en cuenta la modificación incluida por el artículo 33 de la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.
- 36) Les hemos proporcionado todos los documentos que tenemos previsto publicar junto con las cuentas anuales.

Fdo.: La Junta Directiva.

| Nombre y apellidos | Cargo | Firma |
|--------------------------|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Antonio Crespo Zamorano | PRESIDENTE |  |
| Juliana Duque Fernández | VICEPRESIDENTA |  |
| Milagros Delgado Martín | SECRETARIA |  |
| Teresa Somoza López | TESORERA |  |
| Ana María Poblete Donate | VOCAL |  |

| | | |
|----------------------------|-------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| Pantaleona Fernández Rubio | VOCAL |  |
| Teodoro Flox Morales | VOCAL |  |
| Mercedes Mingallón Bernal | VOCAL |  |
| Hilario Montes Fernández | VOCAL |  |

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea de la Asociación Fuensanta para Personas con Discapacidad por encargo de la Junta Directiva:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Asociación Fuensanta para Personas con Discapacidad, (la Asociación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos por subvenciones recibidas.

Descripción del riesgo.

Según se indica en la Nota 21 de la memoria, durante el ejercicio 2023 la Asociación ha reconocido ingresos por subvenciones recibidas por importe de 3.290.581,62 euros. La normativa contable establece que las subvenciones recibidas deben ser consideradas como ingresos del ejercicio de forma distinta en el caso de que se trate de subvenciones de explotación o de capital. Además, en algunos casos, su imputación como ingreso debe periodificarse anualmente conforme al período de concesión que se haya estipulado por el concedente. Por los motivos expuestos hemos considerado el reconocimiento de ingresos por subvenciones recibidas como un aspecto más relevante de auditoría.

Respuesta del auditor.

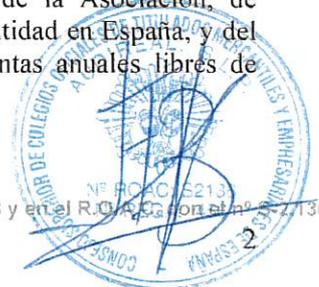
Nuestros procedimientos de auditoría como respuesta a este riesgo han consistido, entre otros, en lo siguiente:

- Hemos obtenido las resoluciones de concesión de una muestra de las subvenciones recibidas durante el ejercicio, comprobando sus plazos, importes, destino de las mismas y exigencias de justificación.
- Se ha comprobado que el ingreso del dinero de las subvenciones se ha producido en las cuentas bancarias de la Asociación.
- Seguimiento de los fondos obtenidos vía subvención para determinar si se han aplicado a la actividad propia de la Asociación o a inversiones de capital.
- Hemos comprobado que las notas de la memoria incluyen los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable.

Como resultado de nuestras pruebas consideramos que los criterios adoptados por la Asociación para determinar el reconocimiento de ingresos son consistentes y razonables y se encuentran soportados por la evidencia disponible.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.



En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideren materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.



- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



JESUS FERNANDEZ BRAVO PINTO
Nº R.O.A.C. 17.345
AUDIREAL, S.L.P.
Nº R.O.A.C. S2.136
C/ CENTAURO 4-1-2ºA
13005 CIUDAD REAL

Ciudad Real, a 14 de junio de 2024.-

ASOCIACION FUENSANTA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

BALANCE DE SITUACION ESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

| ACTIVO | NOTAS de la MEMORIA | 2023 | 2022 |
|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | | 1.116.190,85 | 1.324.146,44 |
| I. Inmovilizado intangible. | 8 | 833,82 | 1.282,49 |
| 1. Desarrollo. | | 0,00 | 0,00 |
| 2. Concesiones. | | 0,00 | 0,00 |
| 3. Patentes, licencias, marcas y similares. | | 0,00 | 0,00 |
| 4. Fondo de comercio. | | 0,00 | 0,00 |
| 5. Aplicaciones informáticas. | | 833,82 | 1.282,49 |
| 6. Otro inmovilizado intangible. | | 0,00 | 0,00 |
| II. Bienes del Patrimonio Histórico. | 6 | 0,00 | 0,00 |
| 1. Bienes inmuebles. | | 0,00 | 0,00 |
| 2. Archivos. | | 0,00 | 0,00 |
| 3. Bibliotecas. | | 0,00 | 0,00 |
| 4. Museos. | | 0,00 | 0,00 |
| 5. Bienes muebles. | | 0,00 | 0,00 |
| 6. Anticipos sobre bienes del Patrimonio Histórico. | | 0,00 | 0,00 |
| III. Inmovilizado material. | 5 | 731.458,90 | 907.600,23 |
| 1. Terrenos y construcciones. | | 403.926,10 | 315.458,31 |
| 2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material. | | 327.532,80 | 592.141,92 |
| 3. Inmovilizado en curso y anticipos. | | 0,00 | 0,00 |
| IV. Inversiones inmobiliarias. | | 0,00 | 0,00 |
| 1. Terrenos. | | 0,00 | 0,00 |
| 2. Construcciones. | | 0,00 | 0,00 |
| V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo. | 27 | 0,00 | 0,00 |
| 1. Instrumentos de patrimonio. | | 0,00 | 0,00 |
| 2. Créditos a empresas | | 0,00 | 0,00 |
| 3. Valores representativos de deuda. | | 0,00 | 0,00 |
| 4. Derivados. | | 0,00 | 0,00 |
| 5. Otros activos financieros. | | 0,00 | 0,00 |
| VI. Inversiones financieras a largo plazo. | 10 | 383.898,13 | 415.263,72 |
| 1. Instrumentos de patrimonio. | | 203.298,13 | 194.663,72 |
| 2. Créditos a terceros. | | 0,00 | 0,00 |
| 3. Valores representativos de deuda. | | 0,00 | 0,00 |
| 4. Derivados. | | 0,00 | 0,00 |
| 5. Otros activos financieros. | | 180.600,00 | 220.600,00 |
| VII. Activos por impuesto diferido. | 16 | 0,00 | 0,00 |
| B) ACTIVO CORRIENTE | | 3.855.848,22 | 3.447.426,57 |
| I. Activos no corrientes mantenidos para la venta. | 25 | 0,00 | 0,00 |
| II. Existencias. | 14 | 0,00 | 0,00 |
| 1. Bienes destinados a la actividad. | | 0,00 | 0,00 |
| 2. Materias primas y otros aprovisionamientos. | | 0,00 | 0,00 |
| 3. Productos en curso. | | 0,00 | 0,00 |
| 4. Productos terminados. | | 0,00 | 0,00 |
| 5. Subproductos, residuos y materiales recuperados. | | 0,00 | 0,00 |
| 6. Anticipos a proveedores. | | 0,00 | 0,00 |
| III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia. | 11 | 0,00 | 0,00 |
| IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. | 10 | 466.159,08 | 411.228,99 |
| 1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios. | | 500,00 | 4.855,88 |
| 2. Clientes, empresas del grupo y asociadas. | | 0,00 | 0,00 |
| 3. Deudores varios. | | 465.659,08 | 406.373,11 |
| 4. Personal. | | 0,00 | 0,00 |
| 5. Activos por impuesto corriente. | | 0,00 | 0,00 |
| 6. Otros créditos con las administraciones públicas. | | 0,00 | 0,00 |
| 7. Fundadores por desembolsos exigidos. | | 0,00 | 0,00 |
| V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo. | 27 | 0,00 | 0,00 |
| 1. Instrumentos de patrimonio. | | 0,00 | 0,00 |
| 2. Créditos a empresas. | | 0,00 | 0,00 |
| 3. Valores representativos de deuda. | | 0,00 | 0,00 |
| 4. Derivados. | | 0,00 | 0,00 |
| 5. Otros activos financieros. | | 0,00 | 0,00 |
| VI. Inversiones financieras a corto plazo. | 10 | 991.800,00 | 510.986,60 |
| 1. Instrumentos de patrimonio. | | 0,00 | 0,00 |
| 2. Créditos a entidades. | | 0,00 | 0,00 |
| 3. Valores representativos de deuda. | | 0,00 | 0,00 |
| 4. Derivados. | | 0,00 | 0,00 |
| 5. Otros activos financieros. | | 991.800,00 | 510.986,60 |
| VII. Periodificaciones a c/p. | 10 | 0,00 | 0,00 |
| VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. | 10 | 2.397.889,14 | 2.525.210,98 |
| 1. Tesorería. | | 2.397.889,14 | 2.525.210,98 |
| 2. Otros activos líquidos equivalentes. | | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL ACTIVO (A+B) | | 4.972.039,07 | 4.771.573,01 |

Handwritten signatures in blue ink are present on the right side of the document, corresponding to various rows of the balance sheet. The signatures are written over the table's data columns. Some of the signatures appear to be: 'B. Fernández', 'H. Carlos', 'M. Argente', 'J. San Lp', 'A. López', 'H. López', and 'H. López'.

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | NOTAS de la MEMORIA | 2023 | 2022 |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------------|---------------------|
| A) PATRIMONIO NETO | | 4.794.922,53 | 4.607.264,90 |
| A-1) Fondos propios | 13 | 4.688.023,91 | 4.490.252,15 |
| I. Dotación fundacional | | 1.008.574,60 | 1.008.574,60 |
| 1. Dotación fundacional. | | 1.008.574,60 | 1.008.574,60 |
| 2. (Dotación fundacional no exigida). | | 0,00 | 0,00 |
| II. Reservas. | | 352.924,20 | 351.093,21 |
| 1. Estatutarias. | | 0,00 | 0,00 |
| 2. Otras reservas. | | 352.924,20 | 351.093,21 |
| III. Excedentes de ejercicios anteriores | | 2.993.735,94 | 2.952.613,80 |
| 1. Remanente. | | 2.993.735,94 | 2.952.613,80 |
| 2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores). | | 0,00 | 0,00 |
| IV. Excedente del ejercicio | | 332.789,17 | 177.970,54 |
| A-2) Ajustes por cambio de valor. | 10 | -16.701,87 | -25.336,28 |
| I. Activos financieros disponibles para la venta. | | -16.701,87 | -25.336,28 |
| II. Operaciones de cobertura. | | 0,00 | 0,00 |
| III. Otros. | | 0,00 | 0,00 |
| A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos. | 21 | 123.600,49 | 142.349,03 |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | | 58.195,00 | 58.195,00 |
| I. Provisiones a largo plazo. | 18 | 58.195,00 | 58.195,00 |
| 1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal. | | 0,00 | 0,00 |
| 2. Actuaciones medioambientales. | | 0,00 | 0,00 |
| 3. Provisiones por reestructuración. | | 0,00 | 0,00 |
| 4. Otras provisiones. | | 58.195,00 | 58.195,00 |
| II. Deudas a l/p. | 10 | 0,00 | 0,00 |
| 1. Obligaciones y otros valores negociables. | | 0,00 | 0,00 |
| 2. Deudas con entidades de crédito | | 0,00 | 0,00 |
| 3. Acreedores por arrendamiento financiero. | | 0,00 | 0,00 |
| 4. Derivados. | | 0,00 | 0,00 |
| 5. Otros pasivos financieros. | | 0,00 | 0,00 |
| III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo. | 27 | 0,00 | 0,00 |
| IV. Pasivos por impuesto diferido. | 16 | 0,00 | 0,00 |
| V. Periodificaciones a largo plazo. | 10 | 0,00 | 0,00 |
| C) PASIVO CORRIENTE | | 118.921,54 | 106.113,11 |
| I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta. | 25 | 0,00 | 0,00 |
| II. Provisiones a corto plazo. | 18 | 0,00 | 0,00 |
| III. Deudas a corto plazo. | | 0,00 | 0,00 |
| 1. Obligaciones y otros valores negociables. | | 0,00 | 0,00 |
| 2. Deudas con entidades de crédito. | | 0,00 | 0,00 |
| 3. Acreedores por arrendamiento financiero. | | 0,00 | 0,00 |
| 4. Derivados. | | 0,00 | 0,00 |
| 5. Otros pasivos financieros. | | 0,00 | 0,00 |
| IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo. | 27 | 0,00 | 0,00 |
| V. Beneficiarios-Acreedores | 12 | 0,00 | 0,00 |
| VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. | 10, 16 | 118.921,54 | 106.113,11 |
| 1. Proveedores. | | 0,00 | 0,00 |
| 2. Proveedores, empresas y entidades del grupo y asociadas | | 0,00 | 0,00 |
| 3. Acreedores varios. | | 31.964,49 | 18.926,16 |
| 4. Personal (Remuneraciones pendientes de pago). | | 58,49 | 918,90 |
| 5. Pasivos por impuesto corriente. | | 667,69 | 494,94 |
| 6. Otras deudas con las Administraciones Públicas. | | 86.230,87 | 85.773,11 |
| 7. Anticipos recibidos por pedidos. | | 0,00 | 0,00 |
| VII. Periodificaciones a corto plazo | 10 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C) | | 4.972.039,07 | 4.771.573,01 |

B. Hernandez

Mercedes

El muelle

10-11-2023

H. mant

ASOCIACION FUENSANTA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CUENTA DE RESULTADOS ESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

| | Nota | (Debe) Haber | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------|-----------------------|
| | | 2023 | 2022 |
| A) OPERACIONES CONTINUADAS | | 332.789,17 | 177.970,54 |
| 1. Ingresos de la entidad por la actividad propia. | 11, 17, 21 | 3.951.354,26 | 3.675.490,17 |
| a) Cuotas de afiliados y usuarios. | | 681.491,18 | 628.789,95 |
| b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones. | | 0,00 | 0,00 |
| c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio, afectas a la actividad propia | | 3.269.863,08 | 3.046.700,22 |
| d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados. | | 0,00 | 0,00 |
| 2. Ayudas monetarias y otros. | 17 | 0,00 | 0,00 |
| a) Ayudas monetarias | | 0,00 | 0,00 |
| b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno. | | 0,00 | 0,00 |
| c) Reintegro de ayudas y asignaciones | | 0,00 | 0,00 |
| 3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil. | 17 | 162.327,30 | 130.133,76 |
| 4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación. | 14, 17 | 0,00 | 0,00 |
| 5. Trabajos realizados por la entidad para su activo | 17 | 0,00 | 0,00 |
| 6. Aprovisionamientos. | 17 | (344.153,93) | (312.426,21) |
| 7. Otros ingresos de la actividad | 11, 17 | 1.185,00 | 0,00 |
| a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente. | | 1.185,00 | 0,00 |
| b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio, afectas a la actividad mercantil. | | 0,00 | 0,00 |
| 8. Gastos de personal | 17 | (1.614.262,30) | (1.539.221,31) |
| a) Sueldos, salarios y asimilados | | (1.294.249,45) | (1.227.045,10) |
| b) Cargas sociales | | (320.012,85) | (312.176,21) |
| c) Provisiones | | 0,00 | 0,00 |
| 9. Otros gastos de la actividad | 11, 17 | (1.794.898,37) | (1.719.524,80) |
| a) Servicios exteriores | | (1.794.054,00) | (1.720.056,32) |
| b) Tributos | | (844,37) | (935,38) |
| c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales | | 0,00 | 1.466,90 |
| d) Otros gastos de gestión corriente. | | 0,00 | 0,00 |
| 10. Amortización del inmovilizado | 5, 8 | (79.368,49) | (52.483,04) |
| 11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio. | 21 | 26.748,54 | 26.234,10 |
| a) Afectas a la actividad propia | | 26.748,54 | 26.234,10 |
| b) Afectas a la actividad mercantil | | 0,00 | 0,00 |
| 12. Excesos de provisiones | 17, 18 | 0,00 | 0,00 |
| 13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado. | 5, 7, 8 | 0,00 | 0,00 |
| a) Deterioros y pérdidas | | 0,00 | 0,00 |
| b) Resultados por enajenaciones y otras. | | 0,00 | 0,00 |
| 14. Otros resultados. | 17 | 13.815,92 | -32.063,12 |
| A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14) | | 322.747,93 | 176.139,55 |
| 15. Ingresos financieros | 10, 16 | 13.388,32 | 2.441,32 |
| a) De participaciones en instrumentos de patrimonio. | | 0,00 | 0,00 |
| a ₁) En empresas y entidades del grupo y asociadas. | | 0,00 | 0,00 |
| a ₂) En terceros. | | 0,00 | 0,00 |
| b) De valores negociables y otros instrumentos financieros. | | 13.388,32 | 2.441,32 |
| b ₁) De empresas y entidades del grupo y asociadas. | | 0,00 | 0,00 |
| b ₂) De terceros. | | 13.388,32 | 2.441,32 |
| 16. Gastos financieros. | 10, 16 | 0,00 | 0,00 |
| a) Por deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas. | | 0,00 | 0,00 |
| b) Por deudas con terceros. | | 0,00 | 0,00 |
| c) Por actualización de provisiones. | | 0,00 | 0,00 |
| 17. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros. | 10 | 0,00 | 0,00 |
| a) Cartera de negociación y otros. | | 0,00 | 0,00 |
| b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta. | | 0,00 | 0,00 |
| 18. Diferencias de cambio. | 15 | 0,00 | 0,00 |
| 19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros. | 5, 7, 8 | 0,00 | 0,00 |
| a) Deterioros y pérdidas | | 0,00 | 0,00 |
| b) Resultados por enajenaciones y otras | | 0,00 | 0,00 |
| A.2) EXCEDENTE FINANCIERO (15+16+17+18+19) | 16 | 13.388,32 | 2.441,32 |
| A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2) | 3, 16 | 336.136,25 | 178.580,87 |
| 20. Impuestos sobre beneficios. | 3, 16 | (3.347,08) | (610,33) |
| A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20) | 3 | 332.789,17 | 177.970,54 |
| B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS | 25 | 0,00 | 0,00 |
| 21. Excedente del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos. | 25 | 0,00 | 0,00 |
| A.5) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.4+21) | 3, 16 | 332.789,17 | 177.970,54 |

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

| ASOCIACIÓN | FIRMAS |
|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| ASOCIACIÓN FUENSANTA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD |  |
| NIF | |
| G-13157326 | |
| UNIDAD MONETARIA | |
| Euro | |

1. Actividad de la entidad.

La Asociación, de acuerdo con su aprobación en asamblea general ordinaria de 19 de abril de 2023, ha variado su denominación social pasando a ser **ASOCIACIÓN FUENSANTA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD** con respecto a su anterior denominación que era Asociación Fuensanta para Discapacitados Psíquicos. La Asociación tiene como objetivo primordial la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual, física o funcional y de sus familias, así como la promoción socio-laboral de las personas con discapacidad psíquica. Se constituyó como Asociación el 19 de junio del año 1991 y figura inscrita en el Registro General de Asociaciones de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha con el número 6.759.

La presente Asociación tiene como fines que la definen:

.- Defender los derechos de sus asociados discapacitados en orden a lograr, en función de sus posibilidades, la superación de los obstáculos que la minusvalía les supone para la integración social y laboral.

.- Defender los derechos de los padres o tutores en todo lo concerniente a la educación de sus hijos o tutelados.

.- Fomentar y canalizar la colaboración de la familia en las actividades de la Asociación.

.- Facilitar la integración socio-laboral de las personas con discapacidad psíquica, la defensa de sus derechos y la mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad. Este fin estará orientado siempre por los principios de integración social, de normalización y autodeterminación.

.- Complementar en las actividades culturales, sociales y deportivas, o cualesquiera otras, que puedan completar la educación de sus usuarios.

.- Informar y orientar a los asociados en lo concerniente a la educación de sus hijos. Organizar conferencias o cualquier otra actividad educativa que redunde en beneficio de sus discapacitados, que estén o hayan estado en los centros gestionados por la Asociación.

.- Defender el cumplimiento de todas las leyes de las distintas Administraciones, que afecten a los fines de la Asociación.

.- Informar a los asociados de las ayudas o beneficios que concedan los diferentes Organismos.

.- Esta Asociación no persigue fines políticos ni sindicales.

.- Entre otros fines estatutarios se encuentra aquellos que tiendan a promover el interés general (fines educativos, científicos, culturales, deportivos, sanitarios, promoción valores constitucionales, derechos humanos, asistencia social, fomento de la igualdad de oportunidades y de la tolerancia y atención a las persona en riesgo de exclusión social, etc.).

El domicilio de la Asociación se encuentra en Avenida Fuensanta, 69, de Ciudad Real.

La asociación no tiene obligación de consolidar al no pertenecer a un grupo de sociedades.

El ejercicio económico coincide con el año natural.

La moneda funcional de la Asociación es el Euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas diferentes del Euro se consideran denominadas en moneda extranjera.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

2.1. Marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación.

Estas cuentas anuales se han formulado por la Junta Directiva de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, considerándose las modificaciones incorporadas a éste, siendo las últimas las incorporadas mediante el Real Decreto 1/2021 de 12 de enero, y el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, así como la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, y demás disposiciones legales aplicables.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2. Imagen fiel.

La Junta Directiva de la Asociación ha preparado y formulado las cuentas anuales a partir de los registros contables de la Asociación y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación Fuensanta para Discapacitados Psíquicos.

Se han seguido sin excepción todas las normas y criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad vigentes en el momento de la formulación de estas cuentas.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General Ordinaria, el 19 de abril de 2023.

2.3. Principios contables no obligatorios aplicados.

Los registros contables de la Asociación siguen los recogidos en la Legislación Mercantil vigente, mostrando el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa. No existen datos relevantes que impliquen incertidumbres en la fecha de cierre del ejercicio, no se aplican principios contables no obligatorios.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

a) La Asociación no ha aplicado ningún cambio en sus estimaciones contables derivadas de aspectos críticos de valoración. No existen datos relevantes que impliquen incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, por tanto, no existen cambios significativos en el valor de los activos y pasivos para el ejercicio siguiente.

b) La Asociación sigue en todo momento el principio de empresa o entidad en funcionamiento. Los criterios de valoración de sus activos, pasivos y patrimonio se rigen de acuerdo a este principio. La estimación de la incertidumbre por parte de la Asociación no excede de los parámetros considerados de normalidad para el sector en el que opera.

c) La Asociación ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2023 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2023, del COVID-19, de la situación actual derivada de la guerra de Ucrania-Rusia y el contexto económico mundial relativo a los niveles de inflación, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la Asociación en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad ni efectos significativos sobre la misma.

2.5. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

2.6. Agrupación de partidas.

No se ha realizado ningún tipo de agrupación de las partidas de Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias

2.7. Elementos recogidos en varias partidas.

No hay elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance de Situación.

2.8. Cambios en criterios contables.

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio, salvo lo informado en la nota 13. de la presente memoria, que obliguen a reformular las cuentas del ejercicio anterior.

2.9. Corrección de errores.

La Asociación no ha necesitado corregir errores en sus cuentas anuales de ejercicios anteriores.

2.10. Importancia Relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Asociación, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta el principio contable de importancia relativa.

3. Excedente del ejercicio.

3.1. Análisis de las principales partidas que forman el excedente del ejercicio.

El excedente del ejercicio es la magnitud resultante de restar a los ingresos del ejercicio los gastos producidos para la consecución de los objetivos de la Asociación.

Dicho excedente se desagrega a su vez en tres magnitudes, resultando el Excedente de Explotación, el margen que se deriva de la realización de las actividades propias; el Excedente Financiero, el margen resultante de las rentas e intereses devengados en el ejercicio; y el Excedente Extraordinario, el margen generado como consecuencia de operaciones atípicas.

| Partidas que forman el resultado | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
|-------------------------------------------|----------------|----------------|
| Resultados positivos de explotación | 322.747,93 € | 176.139,55 € |
| Resultados financieros positivos | 13.388,32 € | 2.441,32 € |
| Resultados extraordinarios..... | 0,00 € | 0,00 € |
| Gasto por Impuesto sobre beneficios..... | -3.347,08 € | -610,33 € |
| Total | 332.789,17 € | 177.970,54 € |

3.2. Información sobre la propuesta de aplicación del excedente, de acuerdo con el siguiente esquema:

| Base de reparto | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
|-------------------------------|----------------|----------------|
| Excedente del ejercicio | 332.789,17 € | 177.970,54 € |
| Remanente..... | | |
| Reservas voluntarias | | |
| Reservas | | |
| Total | 332.789,17 € | 177.970,54 € |

| Distribución | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
|------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| A dotación fundacional/fondo social | | |
| A reservas especiales | | |
| A reservas voluntarias | 10.041,24 € | 1.830,99 € |
| A remanente | 322.747,93 € | 176.139,55 € |
| A compensar excedentes negativos de ejerc anteriores | | |
| Total | 332.789,17 € | 177.970,54 € |

4. Normas de registro y valoración.

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas del activo, son los siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de

indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La amortización se practica de manera sistemática en función de la vida útil del activo; cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

a) Gastos de investigación y desarrollo.

Los gastos de investigación y desarrollo únicamente se reconocen como activo intangible si se cumplen todas las condiciones indicadas a continuación:

- Si están específicamente individualizados por proyectos y su coste está claramente establecido, de manera que se puede distribuir en el tiempo.
- Si hay motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial del proyecto o proyectos que se trate.

No existen gastos activados por tal concepto.

b) Concesiones administrativas.

No hay partidas en la contabilidad que reflejen movimientos por este concepto.

c) Propiedad industrial.

No hay partidas en la contabilidad que reflejen movimientos por este concepto.

d) Fondo de comercio.

No hay fondo de comercio.

e) Derechos de traspaso.

No procede.

f) Aplicaciones informáticas.

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la Asociación se registran a cargo del epígrafe Aplicaciones informáticas del balance de situación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran a cargo de la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en función de su vida útil.

La amortización aplicada durante 2023 para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado intangible ha sido de 448,67 euros, siendo la del ejercicio 2022 de 448,67 euros.

4.2. Inmovilizado material.

El inmovilizado material se reconoce en el Balance (capitaliza o activa) cuando es probable la obtención a partir del mismo, de beneficios o rendimiento económicos para la Asociación en el futuro, y siempre que se puedan valorar con fiabilidad. El reconocimiento contable de un activo implica también el reconocimiento simultáneo de un pasivo, la disminución de otro activo o el reconocimiento de un ingreso u otros incrementos en el patrimonio neto. Se presenta al coste de adquisición, incluyéndose en el mismo los gastos adicionales que se han producido hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Los gastos de reparación y mantenimiento, que no suponen una prolongación de la vida útil de los elementos del inmovilizado, se reconocen como gastos en el ejercicio en que se producen.

La pérdida de valor experimentada por los elementos del inmovilizado material es corregida mediante las cuentas de Amortizaciones. Se dota anualmente en función de los años de vida útil según método lineal atendiendo al siguiente detalle:

| Bienes | Años de vida útil estimada |
|----------------------------------------|----------------------------|
| Construcciones..... | 33 años |
| Instalaciones Técnicas..... | 8 años |
| Maquinaria..... | 6 años |
| Mobiliario | 10 años |
| Equipos para proceso de información .. | 4 años |
| Elementos de Transporte..... | 6 años |
| Otro Inmovilizado Material | 5 años |

La amortización aplicada durante 2023 para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado material ha sido de 78.919,82 euros, siendo la del ejercicio 2022 de 52.034,37 euros.

Para posibles depreciaciones duraderas, pero no irreversibles, se efectúan las correspondientes correcciones valorativas por deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del Inmovilizado Intangible, así como su reversión se reconocerán como un gasto o un ingreso respectivamente dentro de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Asociación clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Asociación.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones.

No existe ninguna partida en el Balance a 31 de diciembre de 2023.

4.4. Arrendamientos.

El arrendamiento de un activo se ha contabilizado para la naturaleza de éste último cuando se han transferido todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato de arrendamiento. Esta transferencia se deduce de las condiciones del contrato en el cual se evidencia que se va a ejercitar la opción de compra al finalizar éste o que de sus condiciones se entiende que se va a transferir al arrendatario al finalizar el plazo o cuando el periodo del arrendamiento coincide o cubre la mayor parte de la vida económica del activo.

En este sentido se ha registrado como un inmovilizado material o intangible, según corresponda y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos, entre los cuales se incluye el pago para la opción de compra, y se excluyen las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario.

Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos cuando se ha acordado el uso de un activo durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas. En este caso los ingresos y los gastos derivados del acuerdo de arrendamiento son considerados como ingreso y gasto del periodo que se reprimen, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias. La valoración es análoga a los activos de los arrendamientos financieros y únicamente se incrementa su valor contable en el importe de los costes directos del contrato que le sean imputables.

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil querida y la duración del contrato de arrendamiento.

Los intereses derivados de la financiación del inmovilizado mediante arrendamiento financiero se imputan a los resultados del ejercicio de acuerdo con el criterio del interés efectivo, en función de la amortización de la deuda.

Durante el ejercicio 2023 no existen operaciones de esta naturaleza.

4.5. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

Se clasifican como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.

Para la valoración de estos bienes se utiliza los criterios del inmovilizado material.

No existe ninguna partida en el Balance por este concepto.

4.6. Permutas.

Durante el ejercicio 2023 no existen Permutas.

4.7. Instrumentos financieros.

La Asociación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

Inversiones financieras a largo y corto plazo

Activos Financieros a coste Amortizado.

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en

esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Asociación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Asociación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

Activos financieros a coste.

Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Asociación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo. El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- **Valoración inicial:** Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.
- **Valoración posterior:** Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Reclasificación de activos financieros

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Asociación a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Baja de activos financieros

La Asociación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Asociación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.**

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- a) Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- b) Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.
- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.**

Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

Son pasivos que se mantienen para negociar.

Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

- a) Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- b) Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Asociación calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

La Asociación clasifica en las siguientes categorías las operaciones de cobertura:

- a) Cobertura de valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias (por ejemplo, la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés fijo).

Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la partida cubierta sea un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconocerá como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoren a coste amortizado implicarán la corrección, bien desde el momento de la modificación, bien (como tarde) desde que cese la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento.

- b) Cobertura de flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista altamente probable (por ejemplo, la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de inmovilizados materiales, bienes y servicios en moneda extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.

La Asociación está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Asociación formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

Instrumentos financieros compuestos

La emisión de bonos canjeables realizada por la Asociación cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Asociación procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.8. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Asociación en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Asociación a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Si la concesión de la ayuda es plurienal, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.9. Existencias.

Figuran en el activo del balance y se encuentran valoradas a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales producidos hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta.

No existe ninguna partida en el Balance por este concepto.

4.10. Transacciones en moneda extranjera.

La Asociación utiliza como moneda funcional el Euro. La Asociación no opera con moneda extranjera.

4.11. Impuesto sobre beneficios.

Se calcula sobre la base liquidable resultante después de aplicar, si procede, al resultado contable, los aumentos y disminuciones extracontables.

4.12. Ingresos y gastos.

Se indicará los criterios generales aplicados. En particular, en relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios el criterio seguido para concluir que las obligaciones asumidas por la empresa se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado; en concreto, en relación con las que se cumplen a lo largo del tiempo, se señalarán los métodos empleados para determinar el grado de avance y se informará en caso de que su cálculo hubiera sido impracticable.

- Aspectos comunes.

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

- **Reconocimiento.**

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- **Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.**

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La empresa produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La empresa elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

- Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

- Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.13. Provisiones y contingencias.

Se reconocen como provisiones, los pasivos que resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán.

Estas provisiones se valoran a la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

La Asociación ha tenido en cuenta todas las posibles contingencias que se pueden derivar de la crisis provocada por el coronavirus, considerando el Órgano de Administración que no es necesaria la dotación de provisiones por dicho aspecto.

4.14. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

La actividad medioambiental es aquélla el objetivo de la cual es prevenir, reducir o reparar el daño que se produzca sobre el medioambiente.

La actividad de la Asociación, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuyo objeto sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudiera ocasionar el normal desarrollo de la actividad de la Asociación sobre el medioambiente, se consideran inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizados, se consideran gastos del ejercicio.

Los gastos incurridos en el ejercicio 2023, de naturaleza medioambiental, no han tenido un importe significativo, ni un impacto importante en la cuenta de resultados.

4.15. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

No existen provisiones por retribuciones al personal a largo plazo. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se imputan a gastos en el mismo momento.

4.16. Subvenciones, Donaciones y Legados.

Tanto las Subvenciones Oficiales como las Donaciones de explotación recibidas se han imputado íntegramente al resultado del ejercicio.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

4.17. Combinación de negocios.

La Asociación durante el ejercicio no ha realizado operaciones de esta naturaleza.

4.18. Fusiones entre entidades no lucrativas.

La Asociación no ha realizado operaciones de fusión entre entidades no lucrativas.

4.19. Negocios conjuntos.

La Asociación no participa en negocios conjuntos.

4.20. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

La Asociación no realiza transacciones entre partes vinculadas.

4.21. Activos no corrientes mantenidos para la venta.

Están clasificados bajo este epígrafe los activos que, formando parte de las inversiones a largo plazo de la empresa, tanto inversiones financieras como inmovilizados destinados a la explotación, la empresa decide enajenarles. Dentro de esta partida están incluidos los activos utilizados en las actividades interrumpidas.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran en el momento de su clasificación por el menor de los dos importes: el valor contable y el valor razonable menos sus gastos queridos de venta, en el momento que un inmovilizado se reclasifica se detiene el proceso de amortización.

Mientras un activo está clasificado como no corriente para la venta, no se amortiza y se dota las oportunas correcciones valorativas, de manera que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de ventas.

Sólo se reclasifican como activos no corrientes disponibles para la venta cuando se han iniciado acciones para efectuar la venta y ésta es altamente probable.

No existe en este momento ningún activo que tenga esta consideración.

4.22. Operaciones interrumpidas.

Una operación en discontinuidad o actividad interrumpida es una línea de negocio que se ha decidido abandonar y/o enajenar los activos del cual, pasivos y resultados puede ser distinguido físicamente, operativamente y a efectos de información financiera.

4.23. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Estos derechos se reconocen por su precio de adquisición. Cuando se tratan de derechos adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un ingreso directamente imputado al patrimonio neto al comienzo del ejercicio natural al que corresponden, que es objeto de transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación.

Los derechos de emisión no se amortizan. Y están sujetos a las correcciones valorativas por deterioro que sean necesarias.

La emisión de gastos de efecto invernadero origina el reconocimiento de un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y de la correspondiente provisión, dado que a la fecha de cierre es indeterminado en cuanto a su importe exacto. El importe de este gasto en este ejercicio ha sido de 0,00 euros. La provisión se mantendrá hasta el momento en que se cancele la obligación mediante la entrega de los correspondientes derechos.

5. Inmovilizado material.

El análisis del movimiento producido en estas partidas, en el ejercicio 2023, expresado en euros, es el siguiente:

| Denominación | Saldo Inicial | +Entradas | - Salidas | Ajustes/Traspasos | Saldo Final |
|-----------------------------|---------------------|------------------|-------------|-------------------|---------------------|
| Terrenos y bienes naturales | 60.495,88 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 60.495,88 |
| Construcciones | 278.593,00 | 0,00 | 0,00 | 86.075,72 | 364.668,72 |
| Instalaciones técnicas | 241.284,17 | 0,00 | 0,00 | -5.248,58 | 236.035,59 |
| Maquinaria | 136.560,24 | 3.043,25 | 0,00 | -5.394,92 | 134.208,57 |
| Utilaje | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otras instalaciones | 4.247,10 | 1.815,00 | 0,00 | 0,00 | 6.062,10 |
| Mobillario | 374.821,01 | 32.937,65 | 0,00 | -98.559,45 | 309.199,21 |
| Equ. procesos información | 36.538,14 | 0,00 | 0,00 | -5.843,95 | 30.694,19 |
| Elementos de transporte | 304.361,88 | 0,00 | 0,00 | -38.539,93 | 265.821,95 |
| Otro inmovilizado material | 17.602,66 | 0,00 | 0,00 | -13.834,38 | 3.768,28 |
| Inmovilizados en curso | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 1.454.504,08 | 37.795,90 | 0,00 | -81.345,49 | 1.410.954,49 |

Durante el ejercicio 2023, la Asociación ha realizado amortizaciones de inmovilizado material por importe de 78.919,82 euros, siendo la amortización acumulada a 31 de diciembre de 2023 de 679.495,59 euros. En base a ello, el valor neto contable a 31 de diciembre de 2023 del inmovilizado material asciende a la cantidad de 731.458,90 euros.

Durante el ejercicio 2022, la Asociación ha realizado amortizaciones de inmovilizado material por importe de 52.034,37 euros, siendo la amortización acumulada a 31 de diciembre de 2022 de 546.903,85 euros. En base a ello, el valor neto contable a 31 de diciembre de 2022 del inmovilizado material asciende a la cantidad de 907.600,23 euros.

Durante el ejercicio 2023, la Asociación ha determinado realizar regularizaciones de inmovilizados que se encontraban obsoletos utilizando como contrapartida resultados de ejercicios anteriores por importe de 81.345,49 €, así como ha determinado regularizar los saldos de amortizaciones acumuladas en las cuales se han detectado desajustes con respecto a la información real a 31/12/2023 utilizando como contrapartida resultados de ejercicios anteriores por importe de 53.671,92 €.

6. Bienes del Patrimonio Histórico.

No existe ninguna partida en el Balance.

7. Inversiones inmobiliarias.

a) El análisis del movimiento producido en estas partidas, en el ejercicio 2023, expresado en euros, es el siguiente:

| Coste | Saldo inicial 01/01/2023 | Altas | Bajas | Traspasos | Saldo final 31/12/2023 |
|-----------------------------------------|-----------------------------|-------------|-------------|-------------|---------------------------|
| Inversiones en terrenos y bienes natura | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Inversiones en construcciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| Amortización acumulada | Saldo inicial 01/01/2023 | Dotaciones | Bajas | Saldo Final 31/12/2023 |
|--------------------------------------------|-----------------------------|-------------|-------------|---------------------------|
| Inversiones en terrenos y bienes naturales | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Inversiones en construcciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| Valor neto | Saldo inicial 01/01/2023 | Saldo final 31/12/2023 |
|--------------------------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| Inversiones en terrenos y bienes naturales | 0,00 | 0,00 |
| Inversiones en construcciones | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 0,00 | 0,00 |

b) Resultado del ejercicio derivado de la enajenación de elementos de inversiones inmobiliarias.

No se ha producido durante el ejercicio ninguna operación con inversiones inmobiliarias que haya producido un resultado.

c) No existen restricciones a la realización de inversiones inmobiliarias, ni al cobro de los ingresos derivados de las mismas o de los recursos obtenidos por su enajenación.

d) No existen obligaciones contractuales para la adquisición, construcción o desarrollo de inversiones inmobiliarias o para las reparaciones, mantenimiento o mejoras.

8. Inmovilizado intangible.

8.1. Información general.

a) El análisis del movimiento producido en estas partidas, en el ejercicio 2023, expresado en euros, es el siguiente:

| Coste | Saldo inicial | Entradas | Salidas | Traspasos | Saldo final |
|---------------------------------------------|-----------------|-------------|-------------|-------------|-----------------|
| Investigación | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Desarrollo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Concesiones administrativas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Propiedad industrial | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Derechos de traspaso | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Aplicaciones informáticas | 2.991,12 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.991,12 |
| Anticipos para inmovilizaciones intangibles | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 2.991,12 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.991,12 |

| Amortización | Saldo inicial | Dotaciones | Salidas | Traspasos | Saldo final |
|---------------------------------------------|-----------------|---------------|-------------|-------------|-----------------|
| Investigación | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Desarrollo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Concesiones administrativas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Propiedad industrial | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Derechos de traspaso | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Aplicaciones informáticas | 1.708,63 | 448,67 | 0,00 | 0,00 | 2.157,30 |
| Anticipos para inmovilizaciones intangibles | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 1.708,63 | 448,67 | 0,00 | 0,00 | 2.157,30 |

b) No han existido correcciones valorativas por deterioro de valor.

c) No existen costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación

d) Cambios de estimación.

No se han producido durante el ejercicio cambios de estimación que no afecten a valores residuales, vidas útiles, ni métodos de amortización que tengan incidencia significativa en el ejercicio presente o en ejercicios futuros.

e) Resultado del ejercicio derivado de la enajenación de elementos de inmovilizado intangible.

No se ha producido durante el ejercicio enajenación del inmovilizado intangible.

f) Gastos de investigación y desarrollo.

No ha habido gastos de investigación y desarrollo en los ejercicios 2023 y 2022.

8.2. Fondo de comercio.

No hay partidas en la contabilidad que reflejen movimientos por este concepto en los ejercicios 2023 y 2022.

9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.

9.1. Arrendamientos financieros.

No hay partidas en la contabilidad que reflejen movimientos por este concepto en los ejercicios 2023 y 2022.

9.2. Arrendamientos operativos.

No hay partidas en la contabilidad que reflejen movimientos por este concepto en los ejercicios 2023 y 2022.

10. Instrumentos financieros.

10.1. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa.

10.1.1. Información relacionada con el balance.

a) Categorías de activos y pasivos financieros

El valor en libros, de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, se presenta a continuación:

Los créditos y débitos que figuran en el subgrupo 47 con la Administración Pública NO se reflejan en este apartado.

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

| | Clases de activos financieros no corrientes | | | TOTAL |
|-------------------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|---------------|
| | Instrumentos de patrimonio | Valores representativos de deuda | Créditos, derivados y otros | |
| Saldo al inicio del ejercicio 2022 | 119.716,20 € | 0,00 € | 240.000,00 € | 359.716,20 € |
| (+) Altas | 100.000,00 € | 0,00 € | 80.600,00 € | 180.600,00 € |
| (-) Salidas y reducciones | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| (+/-) Traspasos y otras variaciones | -25.052,48 € | 0,00 € | -100.000,00 € | -125.052,48 € |
| Saldo final del ejercicio 2022 | 194.663,72 € | 0,00 € | 220.600,00 € | 415.263,72 € |
| (+) Altas | 0,00 € | 0,00 € | 150.000,00 € | 150.000,00 € |
| (-) Salidas y reducciones | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| (+/-) Traspasos y otras variaciones | 8.634,41 € | 0,00 € | -190.000,00 € | -181.365,59 € |
| Saldo final del ejercicio 2023 | 203.298,13 € | 0,00 € | 180.600,00 € | 383.898,13 € |

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Asociación a largo plazo, clasificados por categorías es:

| CATEGORÍAS | CLASES | | | | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------------|----------------------------------|---------------|--------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| | Instrumentos de patrimonio | | Valores representativos de deuda | | Créditos Derivados Otros | | TOTAL | |
| | Ej. 2023 | Ej. 2022 | Ej. 2023 | Ej. 2022 | Ej. 2023 | Ej. 2022 | Ej. 2023 | Ej. 2022 |
| Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual: | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| — Cartera de negociación | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| — Designados | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| — Otros | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Activos financieros a coste amortizado | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 180.600,00 € | 220.600,00 € | 180.600,00 € | 220.600,00 € |
| Activos financieros a coste | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto | 203.298,13 € | 194.663,72 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 203.298,13 € | 194.663,72 € |
| Derivados de cobertura | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| TOTAL | 203.298,13 € | 194.663,72 € | 0,00 € | 0,00 € | 180.600,00 € | 220.600,00 € | 383.898,13 € | 415.263,72 € |

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Asociación a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

| CATEGORÍAS | CLASES | | | | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------|----------------------------------|---------------|--------------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|
| | Instrumentos de patrimonio | | Valores representativos de deuda | | Créditos Derivados Otros | | TOTAL | |
| | Ej. 2023 | Ej. 2022 | Ej. 2023 | Ej. 2022 | Ej. 2023 | Ej. 2022 | Ej. 2023 | Ej. 2022 |
| Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual: | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| — Cartera de negociación | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| — Designados | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| — Otros | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Activos financieros a coste amortizado | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 1.457.959,08 € | 922.215,59 € | 1.457.959,08 € | 922.215,59 € |
| Activos financieros a coste | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Derivados de cobertura | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| TOTAL | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 1.457.959,08 € | 922.215,59 € | 1.457.959,08 € | 922.215,59 € |

- Activos financieros a coste: Comprende las cuentas (430) Usuarios y otros deudores de la actividad propia, (440) Deudores Varios y Organismos Oficiales, deudores por subvenciones, (548) Depósitos y (565) Fianzas.

| Activos financieros a coste | | |
|--------------------------------------------------|---------------------|-------------------|
| Denominación de la cuenta | Saldo 31/12/2023 | Saldo 31/12/2022 |
| Usuarios y otros deudores de la actividad propia | 500,00 | 4.855,88 |
| Deudores Varios | 61.077,71 € | 47.576,73 € |
| JCCM deudor por subvenciones | 404.581,37 € * | 358.796,38 € |
| Depósitos y fianzas | 991.800,00 | 510.986,60 |
| Total | 1.457.959,08 | 922.215,59 |

* Nota: Dicho importe tiene previsto su cobro a principios del ejercicio 2024.

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

| Concepto | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
|-------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Tesorería | 2.397.889,14 € | 2.525.210,98 € |
| Otros activos líquidos equivalentes | 0,00 € | 0,00 € |
| Total | 2.397.889,14 € | 2.525.210,98 € |

El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo.

Los importes en libros del efectivo y equivalentes al efectivo de la Asociación están denominados en las siguientes monedas:

| Concepto | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
|-----------------|-----------------------|-----------------------|
| Euro | 2.397.889,14 € | 2.525.210,98 € |
| Dólar americano | 0,00 € | 0,00 € |
| Otras | 0,00 € | 0,00 € |
| Total | 2.397.889,14 € | 2.525.210,98 € |

a.2) Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Asociación a largo plazo, clasificados por categorías son:

| CATEGORÍAS | CLASES | | | | | | | |
|----------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------|------------------------------------------|---------------|-------------------|---------------|---------------|---------------|
| | Deudas con entidades de crédito | | Obligaciones y otros valores negociables | | Derivados y otros | | TOTAL | |
| | Ej. 2023 | Ej. 2022 | Ej. 2023 | Ej. 2022 | Ej. 2023 | Ej. 2022 | Ej. 2023 | Ej. 2022 |
| Pasivos financieros a coste amortizado o coste | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| — Cartera de negociación | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| — Designados | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| — Otros | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Derivados de cobertura | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| TOTAL | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Asociación a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

| CATEGORÍAS | CLASES | | | | | | | |
|----------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------|------------------------------------------|---------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| | Deudas con entidades de crédito | | Obligaciones y otros valores negociables | | Derivados y otros | | TOTAL | |
| | Ej. 2023 | Ej. 2022 | Ej. 2023 | Ej. 2022 | Ej. 2023 | Ej. 2022 | Ej. 2023 | Ej. 2022 |
| Pasivos financieros a coste amortizado o coste | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 32.022,98 € | 19.845,06 € | 32.022,98 € | 19.845,06 € |
| Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| — Cartera de negociación | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| — Designados | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| — Otros | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Derivados de cobertura | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| TOTAL | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 32.022,98 € | 19.845,06 € | 32.022,98 € | 19.845,06 € |

b) Activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

El importe de la variación en el valor razonable, durante el ejercicio y la acumulada desde su designación es la que se desprende en el siguiente cuadro.

| | Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias |
|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| Variación del valor razonable en el ejercicio 2023 | 8.634,41 € | 0,00 € |
| Variación del valor razonable acumulada desde su designación 2023 | -16.701,87 € | 0,00 € |
| Variación del valor razonable en el ejercicio 2022 | -25.052,48 € | 0,00 € |
| Variación del valor razonable acumulada desde su designación 2022 | -25.336,28 € | 0,00 € |

c) Reclasificaciones:

No existen reclasificaciones entre los activos financieros.

d) Compensación de activos y pasivos financieros

No existen compensaciones de activos y pasivos financieros.

e) Activos cedidos y aceptados en garantía:

No se dispone de activos cedidos y/o aceptados en garantía.

f) Instrumentos financieros compuestos con múltiples derivados implícitos

No existen instrumentos financieros compuestos con múltiples derivados implícitos.

g) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

| | Clases de activos financieros | | | | | | | |
|---------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-------------|----------------------------------|-------------|---------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| | Instrumentos de patrimonio | | Valores representativos de deuda | | Créditos, derivados y otros (1) | | TOTAL | |
| | Largo plazo | Corto plazo | Largo plazo | Corto plazo | Largo plazo | Corto plazo | Largo plazo | Corto plazo |
| Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2022 | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 2.552,68 € | 0,00 € | 2.552,68 € |
| (+) Corrección valorativa por deterioro | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 671,55 € | 0,00 € | 671,55 € |
| (-) Reversión del deterioro | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 2.138,45 € | 0,00 € | 0,00 € |
| (-) Salidas y reducciones | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| (+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc) | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2022 | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 1.085,78 € | 0,00 € | 1.085,78 € |
| (+) Corrección valorativa por deterioro | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| (-) Reversión del deterioro | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| (-) Salidas y reducciones | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| (+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc) | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2023 | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 1.085,78 € | 0,00 € | 1.085,78 € |

Nota: (1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"

El Sistema de Administración de la Asociación realizarán las gestiones oportunas para intentar recuperar parte de estos saldos.

h) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales:

La Asociación no ha incumplido, en ningún caso, las condiciones contractuales ni está en situación de impago.

i) Deudas con características especiales:

La Asociación no tiene deudas con características especiales.

10.01.02. - Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto.

Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de activos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena, la ganancia o pérdida reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias que surge de la baja de activos financieros medidos al coste amortizado, mostrando por separado las ganancias y las pérdidas surgidas de la baja de dichos activos financieros. Esta información incluirá las razones para dar de baja en cuentas a esos activos y los ingresos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo, se detalla en el siguiente cuadro:

| CATEGORÍAS | Pérdidas o ganancias netas | | Ingresos financieros por aplicación del tipo de interés efectivo | |
|----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------------------------------------------------------------|----------------|
| | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
| | Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, de los cuales: | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Cartera de negociación | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Designados | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Otros | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Activos a coste amortizado | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Activos financieros a coste | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en Patrimonio Neto | 0,00 € | 0,00 € | | |
| Derivados de cobertura | 0,00 € | 0,00 € | | |
| TOTAL | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |

Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de pasivos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena, los gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo, se detalla en el siguiente cuadro:

| CATEGORÍAS | Pérdidas o ganancias netas | | Gastos financieros por aplicación del tipo de interés efectivo | |
|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|----------------|----------------------------------------------------------------|----------------|
| | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
| | Pasivos financieros a coste amortizado o coste | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Cartera de negociación | 0,00 € | 0,00 € | | |
| Designados | 0,00 € | 0,00 € | | |
| Otros | 0,00 € | 0,00 € | | |
| Derivados de cobertura | 0,00 € | 0,00 € | | |
| TOTAL | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |

10.01.03. – Otra información

a) Contabilidad de coberturas

La Asociación no tiene elementos de cobertura en su poder.

b) Valor razonable

Por las características de los activos y pasivos financieros que se recogen en el balance de la Asociación el valor en libros constituye una aproximación aceptable del valor razonable.

c) Empresas del grupo, multigrupo, asociadas y socios

La Asociación no forma parte de ningún grupo de empresas.

d) Otro tipo de información:

No existen compromisos firmes de compra ni de venta de activos financieros.

A la fecha de cierre de los ejercicios 2023 y 2022 la Asociación no tiene vigentes cuentas/pólizas de crédito.

Deudas con garantía real:

No existen deudas con garantía real en los ejercicios 2023 y 2022.

10.2. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

El importe de las correcciones valorativas por deterioro para cada clase de activos financieros, así como el importe de cualquier ingreso financiero imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionado con tales activos, se detalla en el siguiente cuadro:

| CLASES | Correcciones valorativas por deterioro | | Ingresos financieros imputados en pérdidas y ganancias relacionados con estos activos | |
|----------------------------------|----------------------------------------|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
| Instrumentos de patrimonio | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Valores representativos de deuda | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Créditos, derivados y otros | 0,00 | 0,00 | 13.388,32 | 2.441,32 |
| TOTAL | 0,00 | 0,00 | 13.388,32 | 2.441,32 |

- Riesgo de crédito:

Es el riesgo de incurrir en pérdidas por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago por parte de un deudor o las variaciones en la prima de riesgo ligadas a la solvencia financiera de éste.

La gestión del riesgo de crédito por parte de la Asociación viene determinada por el estricto cumplimiento interno de actuación definido por la Dirección. En éste se define la categoría de activos susceptibles de incorporarse en la cartera de inversiones utilizando parámetros de definición como las principales escalas de rating, plazos, contrapartes y concentración.

En la actividad financiera de la Asociación existe una política de control y seguimiento de riesgo de crédito consistente en la valoración y control del nivel de riesgo actual y futuro mediante unas herramientas especializadas (scoring, gestión de recobro, etc.) y un seguimiento del cumplimiento y efectividad de estas herramientas. El contrapeso del riesgo siempre es el nivel de aceptación de operaciones que se persigue.

La Asociación estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.

- **Riesgo de liquidez:**

Es el riesgo que se refiere a la posibilidad de que no se pueda desinvertir en activos con la suficiente rapidez y sin incurrir en costes adicionales significativos o al riesgo asociado de no disponer de liquidez en el momento que se tiene que plantar cara a las obligaciones de pago.

En este sentido, la Asociación gestiona la liquidez de manera que siempre pueda plantar cara a sus compromisos puntualmente. Este objetivo se consigue con una gestión activa de la liquidez, que consiste en un seguimiento continuado de la estructura del balance, por plazos de vencimiento, detectando de forma anticipada la eventualidad de estructuras inadecuadas de liquidez a corto y medio plazo, a todo adoptante una estrategia que conceda estabilidad a las fuentes de financiación.

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Asociación, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

| | Vencimiento en años | | | | | | TOTAL |
|------------------------------------------------------|---------------------|--------|--------------|-------------|--------|--------------------------------------|----------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Más de 5 o sin fecha de vto definida | |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Créditos a empresas | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Valores representativos de deuda | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Derivados | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Otros activos financieros | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Otras Inversiones | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Inversiones financieras | 991.800,00 € | 0,00 € | 100.000,00 € | 80.000,00 € | 0,00 € | 203.298,13 € | 1.375.098,13 € |
| Instrumentos de patrimonio | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 203.298,13 € | 203.298,13 € |
| Créditos a terceros | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Valores representativos de deuda | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Derivados | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Otros activos financieros | 991.800,00 € | 0,00 € | 100.000,00 € | 80.000,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 1.171.800,00 € |
| Otras Inversiones | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Deudas comerciales no corrientes | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Anticipos a proveedores | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 466.159,08 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 466.159,08 € |
| Clientes por ventas y prestación de servicios | 500,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 500,00 € |
| Clientes, empresas del grupo y asociadas | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Deudores varios | 465.659,08 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 465.659,08 € |
| Personal | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Accionistas (socios) por desembolsos exigidos | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| TOTAL | 1.457.959,08 € | 0,00 € | 100.000,00 € | 80.000,00 € | 0,00 € | 203.298,13 € | 1.841.257,21 € |

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Asociación, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

| | Vencimiento en años | | | | | | TOTAL |
|-------------------------------------------------------|---------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|--------------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Más de 5 | |
| Deudas | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Obligaciones y otros valores negociables | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Deudas con entidades de crédito | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Acreedores por arrendamiento financiero | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Derivados | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Otros pasivos financieros | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Deudas con emp.grupo, asociadas y socios | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Deuda con características especiales | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Capital reembolsable exigible | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Fondos especiales calificados como pasivos | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Acreedores por fondos capitalizados a corto plazo | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Acreedores comerciales no corrientes | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 32.022,98 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 32.022,98 € |
| Proveedores | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Proveedores, empresas del grupo, asociadas y socios | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Acreedores varios | 31.964,49 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 31.964,49 € |
| Personal | 58,49 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 58,49 € |
| Anticipos de clientes | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| TOTAL | 32.022,98 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 32.022,98 € |

La Asociación lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

- **Riesgo de mercado:**

Se refiere al riesgo de que el valor de un instrumento financiero pueda variar a causa de los cambios en el precio de las acciones, de los tipos de interés o de los tipos de cambio. La consecuencia de estos riesgos son la posibilidad de incurrir en disminuciones del patrimonio neto o en pérdidas por los movimientos de los precios de mercado.

La Asociación no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

- **Riesgo de tipo de cambio:**

La Asociación considera que no se ve afectada por este tipo de riesgo de una forma significativa.

- **Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable:**

Se manifiesta principalmente en la variación de los costes financieros por la deuda a tipo de interés variable y en la variación del valor de los activos financieros a tipo fijo (préstamos concedidos e inversiones en deuda principalmente). En este sentido, en la gestión del riesgo del tipo de interés se considera la sensibilidad en el valor razonable de activos y pasivos enfrente de los cambios en la estructura de la curva del tipo de mercado.

10.3. Transferencias de activos financieros.

No se han producido, durante el ejercicio actual ni en el ejercicio anterior, cesiones de activos financieros donde parte de los mismos o su totalidad, no hayan cumplido las condiciones para la baja del balance.

11. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

En el siguiente cuadro se detallan los movimientos correspondientes a las cuotas de asociados, donaciones y subvenciones concedidas/recibidas, así como al cobro de dichas deudas en el ejercicio 2023:

| Usuarios y otros deudores de la actividad propia | | | | |
|---------------------------------------------------------|--------------------------|------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Denominación de la cuenta | Presupuesto Anual | Entradas Reales | Saldo Positivo | Saldo Negativo |
| Usuarios Cuotas Mensuales Y cuota de Actividades | 546.000,00.- | 678.104,46.- | 132.104,46.- | |
| Subvenciones Oficiales y Aportación de Instituciones | 3.124.037,37.- | 3.269.863,08.- | 145.825,71.- | |
| Otros deudores de la actividad propia Talleres | 163.600,00.- | 165.714,02.- | 2.114,02.- | |
| Ingresos Financieros y Diversos | 8.432,63.- | 27.655,80.- | 19.223,17.- | |
| Total | 3.842.070,00 | 4.141.337,36.- | 299.267,36- | |

En el siguiente cuadro se detallan los movimientos correspondientes a las cuotas de asociados, donaciones y subvenciones concedidas, así como al cobro de dichas deudas en el ejercicio 2022:

| Usuarios y otros deudores de la actividad propia | | | | |
|---------------------------------------------------------|--------------------------|------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Denominación de la cuenta | Presupuesto Anual | Entradas Reales | Saldo Positivo | Saldo Negativo |
| Usuarios Cuotas Mensuales Y cuota de Actividades | 575.800,00.- | 627.705,95.- | 51.905,95.- | |
| Subvenciones Oficiales y Aportación de Instituciones | 2.928.082,22.- | 3.046.700,22.- | 118.618,00.- | |
| Otros deudores de la actividad propia Talleres | 148.600,00.- | 131.217,76.- | | 17.382,24.- |
| Ingresos Financieros y Diversos | 8.316,00.- | 55.546,81.- | 47.230,81.- | |
| Total | 3.660.798,22 | 3.861.170,74.- | 217.754,76.- | 17.382,24.- |

En el siguiente cuadro se detallan los saldos pendientes correspondientes a las cuotas de asociados en el ejercicio 2023:

| Usuarios y otros deudores de la actividad propia | | |
|---------------------------------------------------------|----------------------|--------------------|
| Denominación de la cuenta | Saldo inicial | Saldo Final |
| Usuarios Cuotas Mensuales | 0,00 € | 0,00 € |
| Usuarios Cuotas Excursiones | 0,00 € | 0,00 € |
| Usuarios Cuotas Inscripciones | 0,00 € | 0,00 € |
| Usuarios Cuotas Atrasadas | 4.855,88 | 500,00 |
| Total | 4.855,88 | 500,00 |

En el siguiente cuadro se detallan los saldos pendientes correspondientes a las cuotas de asociados en el ejercicio 2022:

| Usuarios y otros deudores de la actividad propia | | |
|---------------------------------------------------------|----------------------|--------------------|
| Denominación de la cuenta | Saldo inicial | Saldo Final |
| Usuarios Cuotas Mensuales | 0,00 € | 0,00 € |
| Usuarios Cuotas Excursiones | 0,00 € | 0,00 € |
| Usuarios Cuotas Inscripciones | 0,00 € | 0,00 € |
| Usuarios Cuotas Atrasadas | 4.006,97 | 4.855,88 |
| Total | 4.006,97 | 4.855,88 |

12. Beneficiarios - Acreedores.

No existen movimientos ni saldos pendientes con beneficiarios-acreedores al cierre del ejercicio 2023, ni al cierre del ejercicio 2022.

13. Fondos propios.

Los fondos propios de la Asociación Fuensanta, expresados en euros, quedan representados en el cuadro siguiente:

| Denominación de la cuenta | Saldo Final 2022 | AUMENTOS | DISMINUCIONES | AJUSTES | Saldo Final 2023 |
|--------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------|---------------------|----------------------|-----------------------|
| Fondo social - Dotación Fundacional | 1.008.574,60.- | 0,00.- | 0,00.- | 0,00.- | 1.008.574,60.- |
| Reservas - Beneficios Excedentes Sujetos al I.S. | 351.093,21.- | 1.830,99.- | 0,00.- | 0,00.- | 352.924,20.- |
| Excedentes de ejercicios anteriores no Sujetos al I.S. | 2.952.613,80.- | 176.139,55.- | 0,00.- | -135.017,41.- | 2.993.735,94.- |
| Excedente del ejercicio | 177.970,54.- | 332.789,17.- | 177.970,54.- | 0,00.- | 332.789,17.- |
| Total | 4.490.252,15.- | 510.759,71.- | 177.970,54.- | -135.017,41.- | 4.688.023,91.- |

Tal y como se establece en la Norma de Registro y Valoración 22ª del P.G.C. "Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables", la Asociación ha regularizado, tal y como se informa en la nota 5 de la presente memoria, durante el ejercicio 2023, contra la partida de "Excedentes ejercicios anteriores no Sujetos al I.S." la regularización de partidas de inmovilizados obsoletos y amortizaciones acumuladas, por importe global de 135.017,41 €.

No se han realizado aportaciones a la dotación fundacional durante el ejercicio 2023 y 2022.

14. Existencias.

Los importes reconocidos son los que se muestran en la siguiente tabla:

| | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|--------------------------|-------------|-------------|
| Comerciales | 0,00 | 0,00 |
| Materias Primas | 0,00 | 0,00 |
| Otros Aprovisionamientos | 0,00 | 0,00 |
| Productos terminados | 0,00 | 0,00 |
| Total | 0,00 | 0,00 |

a) No se han practicado correcciones valorativas por deterioro de las existencias, motivadas por el ajuste al valor real de mercado de las existencias al cierre del ejercicio.

b) No existen limitaciones en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas o por causas análogas.

c) No existe ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a la titularidad, disponibilidad o valoración de las existencias.

15. Moneda extranjera.

No existen partidas expresadas en moneda diferente de la funcional. Si se ha llevado a cabo alguna operación en moneda extranjera, se ha utilizado el instrumento de cobertura adecuado.

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio se detalla en los cuadros siguientes:

| | 2023 | 2022 |
|----------------------------------------|------|------|
| Diferencias NEGATIVAS de cambio | 0,00 | 0,00 |
| Diferencias POSITIVAS de cambio | 0,00 | 0,00 |

No se ha producido ningún cambio de moneda funcional.

16. Situación Fiscal.

Impuesto sobre beneficios: La Asociación se encuadra dentro de las contempladas en el art. 9.3 de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del **Impuesto sobre Sociedades**, por lo que se la aplica el régimen de entidades parcialmente exentas, contenido en el Capítulo XIV del título VII de la citada Ley. La base imponible del impuesto, coincidente con el excedente financiero es de 13.388,32 €.

16.1. Saldos con administraciones públicas:

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

| | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
|------------------------------------------------|----------------|----------------|
| Saldo Deudor | | |
| Hacienda Pública, deudor por I.S. | 0,00 € | 0,00 € |
| Activos por impuesto diferido | 0,00 € | 0,00 € |
| Saldo Acreedor | | |
| Hacienda Pública, acreedora por I.S. | 667,69 € | 494,94 € |
| Hacienda Pública, acreedora por IRPF | 48.249,28 € | 49.170,78 € |
| Organismos de la Seguridad Social | 37.981,59 € | 36.602,33 € |
| Pasivos por diferencias temporarias imponibles | 0,00 € | 0,00 € |

El análisis del movimiento durante el ejercicio de los activos por impuesto diferido es el siguiente:

| | Activos por impuesto diferido |
|-------------------------------------|-------------------------------|
| Saldo al inicio del ejercicio 2022 | 0,00 € |
| (+) Altas | 0,00 € |
| (-) Salidas y reducciones | 0,00 € |
| (+/-) Traspasos y otras variaciones | 0,00 € |
| Saldo final del ejercicio 2022 | 0,00 € |
| (+) Altas | 0,00 € |
| (-) Salidas y reducciones | 0,00 € |
| (+/-) Traspasos y otras variaciones | 0,00 € |
| Saldo final del ejercicio 2023 | 0,00 € |

16.2. Impuesto sobre Beneficios.

Ejercicio 2023

| Conciliación del resultado con la base imponible del impuesto sociedades | | |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------------|
| | (Euro) | TOTAL |
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio | | 327.289,17 |
| | Aumentos | Disminuciones |
| Impuesto sobre Sociedades | 3.347,08 | 3.347,08 |
| Diferencias permanentes | | 317.247,93 |
| Diferencias temporales | | |
| Compensación bases imponibles negativas de ejer. anteriores | | |
| Base imponible (resultado fiscal) | | 13.388,32 |

El Impuesto sobre Sociedades a pagar tiene la siguiente composición:

| | (Euro) |
|-----------------------------------------------|---------------|
| Cuota a pagar (25% s/beneficio fiscal) | 3.347,08 |
| - Deducciones y bonificaciones | 0,00 |
| - Pagos a cuenta y retenciones | -2.679,39 |
| IMPUESTO A INGRESAR | 667,69 |

a) Diferencias Temporales: La Asociación no ha procedido a registrar diferencias temporarias relativas al impuesto del ejercicio 2023.

b) Antigüedad de créditos fiscales: La Asociación no tiene bases imponibles negativas de ejercicios anteriores.

c) Incentivos Fiscales: La Asociación tributa al 25%, que es el tipo impositivo establecido para este tipo de asociaciones. La cuota a pagar por Impuesto sobre Sociedades de 2023 es de 3.347,08 €.

d) Provisiones y contingencias posteriores al cierre: No existen provisiones ni contingencias de carácter fiscal para hechos posteriores al cierre del ejercicio 2023.

Ejercicio 2022

| Conciliación del resultado con la base imponible del impuesto sociedades | | |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------------|
| | (Euro) | TOTAL |
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio | | 177.970,54 |
| | Aumentos | Disminuciones |
| Impuesto sobre Sociedades | 610,33 | 610,33 |
| Diferencias permanentes | | 176.139,55 |
| Diferencias temporales | | |
| Compensación bases imponibles negativas de ejer. anteriores | | |
| Base imponible (resultado fiscal) | | 2.441,32 |

El Impuesto sobre Sociedades a pagar tiene la siguiente composición:

| | (Euro) |
|-----------------------------------------------|---------------|
| Cuota a pagar (25% s/beneficio fiscal) | 610,33 |
| - Deducciones y bonificaciones | 0,00 |
| - Pagos a cuenta y retenciones | -115,39 |
| IMPUESTO A INGRESAR | 494,94 |

a) Diferencias Temporales: La Asociación no ha procedido a registrar diferencias temporarias relativas al impuesto del ejercicio 2022.

b) Antigüedad de créditos fiscales: La Asociación no tiene bases imponibles negativas de ejercicios anteriores.

c) Incentivos Fiscales: La Asociación tributa al 25%, que es el tipo impositivo establecido para este tipo de asociaciones. La cuota a pagar por Impuesto sobre Sociedades de 2022 es de 610,33 €.

d) Provisiones y contingencias posteriores al cierre: No existen provisiones ni contingencias de carácter fiscal para hechos posteriores al cierre del ejercicio 2022.

16.3. Otros Tributos.

El importe satisfecho en el ejercicio 2023 por otros tributos asciende a la cantidad de 844,37 €, habiendo sido el importe del ejercicio 2022 por tal concepto de 935,38 €.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

17. Ingresos y gastos.

17.1. Información sobre las ayudas monetarias, no monetarias e ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.

Al igual que en el ejercicio 2022, la Asociación no ha percibido en el ejercicio 2023 “Ayudas monetarias” que hayan sido registradas en la cuenta de resultados.

Al igual que en el ejercicio 2022, la Asociación no ha percibido en el ejercicio 2023 “Ayudas no monetarias” que hayan sido registradas en la cuenta de resultados.

Al igual que en el ejercicio 2022, la Asociación no ha percibido en el ejercicio 2023 “Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones” que hayan sido registradas en la cuenta de resultados.

El importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios registrados en la cuenta de ingresos y gastos del ejercicio 2023 asciende a 0,00 euros, siendo el importe por dicho concepto en el ejercicio 2022 de 0,00 euros.

17.2. Información sobre los contratos con clientes/usuarios.

1. Desagregación de los ingresos de actividades ordinarias.

a) El desglose de los ingresos de la Asociación por la actividad propia, del ejercicio 2023 y del ejercicio 2022, es el siguiente:

| Ingresos por la actividad propia | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
|---------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Cuotas socios | 2.821,00 | 3.571,00 |
| Cuotas alumnos | 490.757,38 | 446.058,70 |
| Otras cuotas o aportaciones | 187.912,80 | 179.160,25 |
| Subvenciones de explotación recibidas afectas a la actividad propia | 3.269.863,08 | 3.046.700,22 |
| Total | 3.951.354,26 | 3.675.490,17 |

b) El desglose de otros ingresos de la actividad mercantil, del ejercicio 2023 y del ejercicio 2022, es el siguiente:

| Otros ingresos | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
|--------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Ingresos talleres | 70.906,20 | 53.377,30 |
| Ingresos por servicios diversos | 94.807,82 | 77.840,46 |
| Ingresos por prácticas de alumnos | 1.185,00 | 0,00 |
| Ingresos extraordinarios | 14.267,48 | 50.967,04 |
| Devolución de ingresos | -3.386,72 | -1.084,00 |
| Ingresos subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio | 26.748,54 | 26.234,10 |
| Total | 204.528,32 | 207.334,90 |

2. Saldos de clientes.

Los saldos de apertura y cierre de las cuentas por cobrar, derivados de acuerdos con clientes del ejercicio 2023 y anterior son los siguientes (sumatorio importes de balance de subcuentas de Clientes y Deudores comerciales):

| Importes relaciones con los contratos derivados de acuerdos con clientes | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
|--------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| Saldos de apertura de las cuentas a cobrar | 411.228,99 | 458.343,49 |
| Saldos de cierre de las cuentas a cobrar | 466.159,08 | 411.228,99 |

17.3. Información sobre determinados gastos.

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

| Detalle de la cuenta de Pérdidas y Ganancias | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
|-------------------------------------------------|----------------|----------------|
| 1. Aprovisionamientos | 344.153,93 € | 312.426,21 € |
| a) Compras/gastos talleres | 36.510,84 € | 20.131,58 € |
| b) Compras/gastos otros servicios y actividades | 51.020,23 € | 51.467,57 € |
| c) Gastos incentivos | 208.818,00 € | 206.111,00 € |
| d) Gastos transportes | 47.804,86 € | 34.716,06 € |
| 2. Cargas sociales | 320.012,85 € | 312.176,21 € |
| a) Seguridad Social a cargo de la empresa | 106.997,94 € | 312.176,21 € |
| b) Aportaciones y dotaciones para pensiones | 0,00 € | 0,00 € |
| c) Otras cargas sociales | 0,00 € | 0,00 € |

| Detalle de la cuenta de Pérdidas y Ganancias | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| 3. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios | 0,00 € | 0,00 € |
| 4. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados" | -13.815,92 € | 32.063,12 € |
| 5. Gastos asociados a una reestructuración: | 0,00 € | 0,00 € |
| a) Gastos de Personal | 0,00 € | 0,00 € |
| b) Otros gastos de explotación | 0,00 € | 0,00 € |
| c) Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado | 0,00 € | 0,00 € |
| d) Otros resultados asociados a la reestructuración | 0,00 € | 0,00 € |

El importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios registrados en la cuenta de ingresos y gastos del ejercicio 2023 y 2022 asciende a 0,00 euros.

17.4. Otros resultados.

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida "Otros ingresos de la actividad", son los siguientes:

| Concepto | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
|--------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Gastos excepcionales | 451,56 € | 83.030,16 € |
| Ingresos excepcionales | 14.267,48 € | 50.967,04 € |
| Resultados excepcionales netos | 13.815,92 € | -32.063,12 € |

18. Compromisos, garantías, provisiones o contingencias.

La Asociación no tiene compromisos financieros, garantías, provisiones o contingencias que no figuren en el balance.

A continuación, se detallan los pasivos contingentes:

Demanda de la Asociación, pendiente de señalamiento frente a la Resolución de la Delegación Provincial de Ciudad Real de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, de fecha 3 de julio de 2023 que confirma el Acta de infracción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Ciudad Real de fecha 24 de mayo de 2021, por importe total de sanción de 50.000,00 euros.

Propuesta de sanción por Acta de infracción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Ciudad Real, por importe de 8.195,00 euros. El día 4 de enero de 2022 se emitió Resolución de la Delegación Provincial de Ciudad Real confirmando el Acta de infracción. El día 8 de febrero de 2022 se formuló Recurso de Alzada. A 31 de diciembre de 2023 siguen vigentes las medidas cautelares que se solicitaron al respecto.

La Junta Directiva de la Asociación, por principio de prudencia consideró necesario reconocer en el ejercicio 2022, una provisión para responsabilidades en relación con estos dos procedimientos.

Procedimiento de Seguridad Social por contingencia de accidente de trabajo, SS 664/2019, por importe estimado de 1.490,40 euros, tramitado por el Juzgado de lo Social número 1 de Ciudad Real. Con fecha 30 de mayo de 2023 la Sala de lo Social del Tribunal Supremo dictó auto por el que declara la inadmisión del recurso de casación para la unificación de doctrina interpuesto contra la sentencia dictada por la Sala de los Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha de fecha 13 de junio de 2022, en el recurso de suplicación número 1163/2021 interpuesto por la Asociación, frente a la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número 1 de Ciudad Real de

fecha 15/01/2021, en el procedimiento n° 664/2021. La Junta Directiva de la Asociación no considera necesario reconocer provisión para responsabilidades en relación con el mismo.

19. Información sobre el medio ambiente.

Dadas las actividades a las que se dedica la Asociación, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Asociación. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria.

20. Retribuciones a largo plazo del personal.

No existen en contabilidad operaciones de esta naturaleza.

21. Subvenciones, donaciones y legados.

Las siguientes subvenciones y donaciones recibidas en el ejercicio 2023 aparecen en las partidas correspondientes del balance y de la cuenta de resultados, y están vinculadas íntegramente con la actividad propia de la Asociación, habiéndose destinado en su totalidad al cumplimiento de los programas para los que fueron solicitadas. Seguidamente se detallan las partidas de ambas expresadas en euros:

| Subvenciones Oficiales recibidas 2023 | | | | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------|-------------------|---------------------------|-----------------------|---------------------------|----------------------|
| Entidad concedente | Año de concesión | Período aplicación | Importe concedido | Imputado al ejer.anterior | Imputado al ejercicio | Total imputado resultados | Pendiente imputación |
| J. C. Castilla L.M. | 2023 | 1 año | 2.918.102,47 | 0,00 | 2.918.102,47 | 2.918.102,47 | 0,00 |
| J. C. Castilla L.M. Programa Ocio Inklusivo | 2023 | 1 año | 5.500,00 | 0,00 | 5.500,00 | 5.500,00 | 0,00 |
| J. C. Castilla L. M. Actividades operaciones básicas de limpieza | 2023 | 1 año | 58.500,00 | 0,00 | 58.500,00 | 58.500,00 | 0,00 |
| J. C. Castilla L.M. Servicio de Capacitación | 2023 | 1 año | 41.934,90 | 0,00 | 41.934,90 | 41.934,90 | 0,00 |
| Asociación Inserta Empleo Cursos Auxiliares en Viveros, Peón Manipulativo, Imagen Personal | 2023 | 1 año | 44.250,00 | 0,00 | 44.250,00 | 44.250,00 | 0,00 |
| Patronato Municipal Minusválidos Convenio | 2023 | 1 año | 109.000,00 | 0,00 | 109.000,00 | 109.000,00 | 0,00 |
| Diputación Provincial C. Real Equipamientos | 2023 | 1 año | 4.335,66 | 0,00 | 4.335,66 | 4.335,66 | 0,00 |
| PIR Fundación Once | 2023 | 10 años | 8.000,00 | 0,00 | 151,24 | 151,24 | 7.848,76 |
| Proy. Cap. Competencias Digital | 2023 | 1 año | 3.100,05 | 0,00 | 3.100,05 | 3.100,05 | 0,00 |

| | | | | | | | |
|-----------------------------------------------|------|-------|---------------------|-------------|---------------------|---------------------|-----------------|
| JCCM curso alfabetización e identidad digital | 2023 | 1 año | 21.960,00 | 0,00 | 21.960,00 | 21.960,00 | 0,00 |
| JCCM curso actividades auxiliar almacén | 2023 | 1 año | 51.150,00 | 0,00 | 51.150,00 | 51.150,00 | 0,00 |
| JCCM Pleno empleo | 2023 | 1 año | 6.000,00 | 0,00 | 6.000,00 | 6.000,00 | 0,00 |
| Total | | | 3.271.833,08 | 0,00 | 3.263.984,32 | 3.263.984,32 | 7.848,76 |

| Subvenciones Oficiales recibidas 2022 | | | | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------|---------------------|---------------------------|-----------------------|---------------------------|----------------------|
| Entidad concedente | Año de concesión | Período aplicación | Importe concedido | Imputado al ejer.anterior | Imputado al ejercicio | Total imputado resultados | Pendiente imputación |
| J. C. Castilla L.M. | 2022 | 1 año | 2.779.145,22 | 0,00 | 2.779.145,22 | 2.779.145,22 | 0,00 |
| J. C. Castilla L. M. Actividades operaciones básicas de limpieza | 2022 | 1 año | 57.000,00 | 0,00 | 57.000,00 | 57.000,00 | 0,00 |
| J. C. Castilla L.M. Programa Ocio Inclusivo | 2022 | 1 año | 5.300,00 | 0,00 | 5.300,00 | 5.300,00 | 0,00 |
| J. C. Castilla L.M. Servicio de Capacitación | 2022 | 1 año | 39.938,00 | 0,00 | 39.938,00 | 39.938,00 | 0,00 |
| Asociación Inserta Empleo Cursos Auxiliares en Viveros, Peón Manipulativo, Imagen Personal | 2022 | 1 año | 43.800,00 | 0,00 | 43.800,00 | 43.800,00 | 0,00 |
| Patronato Municipal Minusválidos Convenio | 2022 | 1 año | 109.000,00 | 0,00 | 109.000,00 | 109.000,00 | 0,00 |
| Diputación Provincial C. Real Equipamientos | 2022 | 7 año | 4.205,76 | 0,00 | 307,66 | 307,66 | 3.898,10 |
| Total | | | 3.038.388,98 | 0,00 | 3.034.490,88 | 3.034.490,88 | 3.898,10 |

| Donaciones recibidas 2023 | | | | | | | |
|----------------------------------|------------------|--------------------|-------------------|---------------------------|-----------------------|---------------------------|----------------------|
| Entidad concedente | Año de concesión | Período aplicación | Importe concedido | Imputado al ejer.anterior | Imputado al ejercicio | Total imputado resultados | Pendiente imputación |
| Obra Social Globalcaja | 2023 | 1 año | 5.000,00 | 0,00 | 5.000,00 | 5.000,00 | 0,00 |
| Peña Ossobuco | 2023 | 1 año | 710,00 | 0,00 | 710,00 | 710,00 | 0,00 |
| Otras donaciones | 2023 | 1 año | 320,00 | 0,00 | 320,00 | 320,00 | 0,00 |
| Total | | | 6.030,00 | 0,00 | 6.030,00 | 6.030,00 | 0,00 |

| Donaciones recibidas 2022 | | | | | | | |
|---------------------------------------|------------------|--------------------|-------------------|---------------------------|-----------------------|---------------------------|----------------------|
| Entidad concedente | Año de concesión | Período aplicación | Importe concedido | Imputado al ejer.anterior | Imputado al ejercicio | Total imputado resultados | Pendiente imputación |
| Obra Social Globalcaja | 2022 | 1 año | 5.000,00 | 0,00 | 5.000,00 | 5.000,00 | 0,00 |
| Peña Ossobuco | 2022 | 1 año | 737,00 | 0,00 | 737,00 | 737,00 | 0,00 |
| Obra social La Caixa | 2022 | 1 año | 5.000,00 | 0,00 | 5.000,00 | 5.000,00 | 0,00 |
| Eventos Globalcaja | 2022 | 1 año | 485,00 | 0,00 | 485,00 | 485,00 | 0,00 |
| Eventos Ayuntamiento Fernán Caballero | 2022 | 1 año | 945,00 | 0,00 | 945,00 | 945,00 | 0,00 |
| Otras donaciones | 2022 | 1 año | 350,00 | 0,00 | 350,00 | 350,00 | 0,00 |
| Total | | | 12.517,00 | 0,00 | 12.517,00 | 12.517,00 | 0,00 |

| Subvenciones oficiales imputadas al patrimonio neto que aparecen en el Balance | 2023 | 2022 |
|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| • Subvenciones de capital | 123.600,49 | 142.349,03 |
| Pasivo por diferencias temporarias en subvenciones | 0,00 | 0,00 |
| Total | 123.600,49 | 142.349,03 |

| Subvenciones y donaciones imputadas en el ejercicio | 2023 | 2022 |
|-------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| • Subvenciones de explotación | 3.263.833,08 | 3.034.183,22 |
| • Donaciones | 6.030,00 | 12.517,00 |
| • Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio | 26.748,54 | 26.234,10 |
| Total | 3.296.611,62 | 3.072.934,32 |

En base al cuadro anterior, la Asociación ha reconocido en el ejercicio 2023 ingresos por subvenciones recibidas por importe de 3.290.581,62 euros.

La Asociación viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones y donaciones.

22. Fusiones entre entidades no lucrativas y combinaciones de negocios.

No existen en contabilidad operaciones de esta naturaleza durante los ejercicios 2023 y 2022.

23. Negocios conjuntos.

No existen en contabilidad operaciones de esta naturaleza.

24. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

24.1. Actividades de la entidad.

En el ejercicio 2023, entre las diferentes actividades que ha realizado la Asociación, las actividades más significativas han sido las siguientes:

24.1.1. Actividad de apoyo residencial.

Programa de Alojamiento y Convivencia Asociación Fuensanta para Discapacitados Psíquicos.

Se destacan como principios de nuestro trabajo los siguientes:

- Marcar la ÉTICA, SOLIDARIDAD, TRANSPARENCIA, EQUIDAD, CALIDAD DE VIDA Y AUTODETERMINACIÓN como los principios y valores que vertebran el programa de Alojamiento y Convivencia.
- Garantizar el respeto a la intimidad, opiniones, preferencias y decisiones de los/as residentes respecto a su propia vida. Ofrecer la opción a participar activamente en sus decisiones de vida.
- Mantener despierta una disposición permanente al cambio y al compromiso a la hora de trabajar en pro de la autonomía personal de las personas con discapacidad intelectual.
- Trabajar bajo el convencimiento de que las personas con discapacidad intelectual deben tener la posibilidad de ejercer el control de su propia vida independientemente del nivel al que logren acceder y/o mantener.
- Ofrecer respuestas a los beneficiarios del programa de Alojamiento y Convivencia, pensadas y elaboradas, desde y hacia el respeto a sus derechos.

Desde los recursos residenciales de la Asociación Fuensanta (Residencia y Viviendas Autónomas), con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y de favorecer la igualdad de oportunidades, se sigue la Ley 7/2014, de 13 de noviembre, de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Castilla La Mancha. Como punto de partida, se entiende y acoge la Calidad de Vida como “la combinación del bienestar objetivo y subjetivo en múltiples dominios de vida considerados de importancia en la propia cultura y tiempo, siempre que se adhiera a los estándares universales de los derechos humanos”. Por ello, se considera que la calidad de vida aumenta en el momento que las personas perciben que pueden participar en las decisiones que afectan a sus propias vidas, en la participación y en la aceptación, en el mayor grado de participación posible de la persona dentro de la comunidad. Es por esta razón, que, en los últimos años, estamos integrando la Planificación Centrada en la Persona (PCP), como práctica metodológica de intervención con la intención de generar cambios significativos en la vida de nuestros usuarios/as.

La visión del Programa de Apoyo Residencial es **ser un entorno de alojamiento comprometido con los usuarios/as y con el entorno**, sujetos al posible cambio y adaptación, de manera constante, para permitir consecuentemente la mejora permanente para el cumplimiento del objetivo básico de trabajo bajo cuatro pilares básicos:

- La INTEGRACIÓN: proceso mediante el cual el/la residente se adapta armónicamente a las normas del grupo y de la comunidad y se integra armónicamente en él.
- La NORMALIZACIÓN de sus conductas y de su PROYECTO DE VIDA.
- La PERSONALIZACIÓN de la atención e intervención.
- La PARTICIPACIÓN e INCLUSIÓN en el entorno familiar y comunitario.

Ámbitos de actuación: objetivos generales y específicos.

Como objetivo prioritario de trabajo a lo largo del año 2023 se ha marcado el garantizar la prestación de una atención integral de calidad a las personas usuarias, con el fin de que amplíen o mantengan su actual grado de autonomía. Además, de mejorar su inclusión social en función de sus capacidades y aportando los apoyos necesarios, con la mayor normalización posible.

Todo ello, a través de programas que fomenten el desarrollo de sus habilidades adaptativas y personales, con el objetivo de que puedan desarrollar en función de sus posibilidades y de sus proyectos de vida.

El quehacer diario se ha articulado a través de programas (técnicas de mejora de la calidad de vida) que pueden mejorar y, de hecho, han contribuido a mejorar la calidad de vida percibida por los residentes.

Como objetivos de carácter más específico se han priorizado los siguientes:

- Garantizar el alojamiento y alimentación adecuada a los/as residentes: **Bienestar físico/ Bienestar material.**
- Asegurar la adecuada administración de medicamentos: **Bienestar físico.**
- Atender de forma programada las necesidades individuales de los/as residentes: **Bienestar Emocional.**
- Desarrollar habilidades para conseguir el máximo grado de autonomía posible en las Actividades Básicas de la Vida Diaria (ABVD) y de carácter Instrumental: **Desarrollo personal.**
- Facilitar el desarrollo personal y social mediante la utilización de recursos comunitarios y el fomento de actividades de convivencia, ocio normalizado y convivencia: **Inclusión Social/autodeterminación/Relaciones interpersonales.**
- Vigilar la salud, promoviendo estilos de vida saludables y facilitando el acceso y utilización de recursos comunitarios en los casos necesarios: **Bienestar Físico.**
- Mejorar la adaptación psicosocial de las personas con discapacidad. Contribuir a favorecer la resolución de conflictos de vida cotidiana que puedan surgir dentro y fuera del recurso de Alojamiento y Convivencia: **Derechos / Autodeterminación.**
- Gestionar la documentación del/la residente para que se cumplan todos sus derechos: **Derechos.**

Por otro lado, cabe destacar, dentro de las líneas de trabajo, el servicio de atención a los residentes que se encuentran en proceso de envejecimiento.

Los objetivos generales del Programa de Apoyo Residencial han sido los siguientes:

- Dar alojamiento, manutención y apoyo individual y social a personas adultas con discapacidad intelectual, en un entorno lo más normalizado y familiar posible.
- Adecuar los recursos y los aspectos organizativos a sus nuevas necesidades y ritmos de vida.
- Ofrecer una intervención y atención más individualizada y estructurada posible.
- Mantener, en el mayor grado posible, la funcionalidad del/a residente tanto a nivel cognitivo, social, relacional, etc.
- Minimizar y prevenir el deterioro en líneas generales.
- Garantizar la seguridad, higiene y salud.
- Procurar en todo momento que el COVID-19 no entrase en el recurso residencial.

Como se ha señalado anteriormente, estos objetivos se plantean fundamentalmente para aquellos residentes que por edad o bien porque presentan envejecimiento prematuro, comienzan a presentar una pérdida significativa de sus capacidades cognitivas, funcionales, ... y garantizando como objetivo principal el conservar, dentro de sus posibilidades individuales, su independencia y calidad de vida dentro de un entorno lo más facilitador posible.

El desarrollo de este Programa de Alojamiento y Convivencia de la Asociación Fuensanta se lleva a cabo en los siguientes recursos residenciales:

1. Residencia Comunitaria: sita en el Centro. En el ejercicio 2023 la Residencia Comunitaria dispone de 62 plazas, siendo el nivel de ocupación completo.
2. Viviendas Autónomas (2): sita en calle Viso del Marqués en Ciudad Real. En el ejercicio 2023 ambas viviendas disponen de 4 plazas cada una de ellas, siendo el nivel de ocupación completo en ambas.
3. Viviendas Autónomas (2): sita en calle Alemania en Ciudad Real. En el ejercicio 2023 ambas viviendas disponen de 4 plazas cada una de ellas, siendo el nivel de ocupación completo en ambas.

Las líneas de actuación llevadas a cabo dentro de las Viviendas Autónomas han sido las siguientes:

LÍNEA 1: Aprender y consolidar hábitos de autonomía personal.

Objetivos operativos:

- Ampliar el repertorio de actividades instrumentales.
- Favorecer el establecimiento de rutinas y horarios sobre las actividades domésticas.
- Mantener una alimentación equilibrada y variada.
- Fomentar la madurez de cada persona y su bienestar general.

LÍNEA 2: Estimular la autodeterminación y el desarrollo del rol de persona independiente.

Objetivos operativos:

- Potenciar la participación de las personas usuarias en la toma de decisiones del hogar.
- Ofrecer oportunidades para hacer elecciones y tomar decisiones sobre sus actividades cotidianas (vestido, imagen personal, aseo...).
- Adquirir un sentimiento de responsabilidad sobre lo que ocurre en su hogar.

LÍNEA 3: Desarrollar buenas relaciones interpersonales y un clima de convivencia adecuado.

Objetivos operativos:

- Resolver los conflictos que puedan surgir, hablándolo entre todos, analizando las causas y consecuencias, y tomando soluciones.
- Promover la convivencia real, creando un clima relajado, de aceptación y de ayuda mutua.
- Respetar el derecho a la intimidad y privacidad.

LÍNEA 4: Potenciar el ocio como un derecho y una necesidad*.

Objetivos operativos:

- Dinamizar la realización de distintas actividades de ocio, especialmente, fuera de la vivienda.
- Potenciar y respetar el uso del tiempo libre en actividades, individuales o colectivas, de elección personal.
- Propiciar la participación de las usuarias en actividades.

**Este año (de la misma manera que el anterior) debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la pandemia internacional ocasionada por el brote epidémico del COVID-19 hemos ido adaptando las actividades de ocio en base a lo establecido a la normativa que autorizaba o no las salidas del recurso residencial.*

A continuación, mostramos los datos más significativos dentro del recurso de Residencia durante el año 2023 en cuanto a usuarios/as:

- Una nueva incorporación:
 - o 30/11/2023
 - Ubicación: zona residencial.
- Baja (por traslado voluntario a Vivienda Autónoma Asociación Fuensanta)
 - o Febrero 2022: 1 usuario.
- Baja (por traslado voluntario a CADIG Guadiana):
 - o 13/10/2023
- Baja (por traslado voluntario a Vivienda Autónoma Asociación Fuensanta):
 - o 22/02/2023: y ese mismo día se incorporó un trabajador a la Vivienda Autónoma.

Coste: 1.447.436,10 €

Subvencionada: 1.222.436,10 €, 84,45 %

Resto: Recursos propios.

Personal: Servicio realizado por subcontrata, con el apoyo actual de Directora Técnica (Contrato de alta dirección) y una Trabajadora Social (Contrato Temporal).

La jornada máxima anual efectiva de trabajo para el personal de Atención Directa en Recursos de Residencia es la establecida por el Convenio Colectivo General de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad, siendo actualmente de 1.729 horas. La apertura de dichos recursos será ininterrumpida durante todo el año y la distribución de la jornada se hará de acuerdo con las necesidades del servicio, sin superar en ningún caso, los límites que en cada momento establezca dicho convenio general y en su defecto, la legislación laboral de carácter general.

24.1.2. Actividad de fomento de la autonomía personal.

Programa de fomento de la autonomía personal, centro de día de personas con diversidad funcional de tipo intelectual mayores de 50 años y centro de día de personas con discapacidad gravemente afectadas.

El programa de fomento de la autonomía personal está formado por 35 personas usuarias mayores de 50 años y 13 personas usuarias con discapacidad gravemente afectadas. En ambos grupos existen distintos niveles y capacidades tanto a nivel intelectual, cognitivo, físico como social.

El centro de día de personas mayores de 50 años es un recurso dirigido a personas cuyo grado de discapacidad intelectual no les ha permitido integrarse temporal o definitivamente en una empresa ordinaria o en un centro especial de empleo, y que han alcanzado una edad en la que no es previsible que lleguen a tener un contrato de trabajo. Tienen la finalidad de mantener el mayor grado posible de autonomía y participación en la comunidad, prestando una atención educativa, sanitaria, terapéutica, higiénica y alimentaria, con el fin de mantener y o mejorar la calidad de vida de los usuarios. Hemos finalizado el año 2023 con 32 plazas ocupadas.

El centro de día para personas con discapacidad intelectual gravemente afectadas es un recurso dirigido a prestar atención especializada a personas mayores de 18 años cuyo grado de discapacidad intelectual hace necesario un nivel de apoyo especializado, extenso y generalizado para la realización de las actividades de la vida diaria, así como para su desempeño en otro tipo de habilidades adaptativas.

El personal está compuesto por: educadora social, psicóloga, monitora de psicomotricidad, terapeuta ocupacional, técnicos y cuidadores. El equipo técnico trabaja en el desarrollo de sus potencialidades, mediante el aprendizaje, mantenimiento o recuperación de conductas básicas con el objeto de alcanzar o mantener el mayor grado de autonomía personal e integración social posible, a su vez se desarrollan programas de habilitación para lograr el máximo grado de participación en la comunidad.

Los objetivos específicos son: potenciar y o mantener la autonomía personal de los usuarios, adquirir habilidades sociales que favorezcan una mayor integración en la Asociación, fomentar una correcta relación interpersonal, emplear su tiempo en actividades productivas y lúdicas, aumentando con esto su autodeterminación y autoestima, a la vez que favorece el manteniendo o adquisición de destrezas que potencien su calidad de vida y permiten prestar una atención educativa sanitaria, terapéutica, higiénica y alimentaria. Para la conseguir los objetivos descritos se realizan programas de autonomía personal, intelectual y social, de terapia ocupacional, psicomotricidad, estimulación multisensorial, hidroterapia y aula de naturaleza adaptados a cada centro de día y las personas usuarias que asisten.

Todas las actividades se adaptan a la capacidad individual de cada persona usuaria de acuerdo con sus características físicas, cognitivas, personales y sociales, así como a sus necesidades. Para ello, la metodología empleada se basa en la Planificación Centrada en la Persona en adelante PCP. A la hora de diseñar las actuaciones promovidas por el Centro, se fomenta la participación activa de los usuarios con las actuaciones dirigidas a ellos de manera particular, haciendo uso del Apoyo Conductual Positivo (ACP), así como favoreciendo la autodeterminación y la toma de decisiones del usuario en su día a día. Hemos finalizado el año 2023 con 12 plazas ocupadas.

Coste: 445.384,50 €

Subvencionada: 430.384,50 €, 96,63 %.

Resto: Recursos Propios

Personal:

Personal asalariado: 10

De los cuales personal contrato de servicios: 3

Voluntarios: 0

Horas/año. 1.475

24.1.3. Actividad de integración sociolaboral.

Programa de integración socio laboral. Centro ocupacional.

Para dar cumplimiento a las políticas de atención a personas con discapacidad que amparan estos derechos, en el centro ocupacional llevamos más de dos décadas trabajando por la inserción socio laboral de las personas con discapacidad intelectual y favoreciendo la igualdad de oportunidades a través de los diferentes programas y actividades desarrolladas durante todos estos años.

El **Centro Ocupacional**, tiene como finalidad promocionar la autonomía personal de las personas adultas con discapacidad intelectual dotándoles de las estrategias y capacidades suficientes para su incorporación al mundo laboral y social, bien en una empresa ordinaria, en un centro especial de empleo o en cualquier otra modalidad de empleo con apoyo.

El centro ocupacional de la asociación Fuensanta consta de 175 plazas, en función de las capacidades e intereses de las personas usuarias del servicio, se han ubicado en los distintos talleres del centro, que a su vez cuentan con formación sociolaboral. La orientación a este recurso viene determinada por el Centro Base. Hemos finalizado el año 2023 con 171 plazas ocupadas.

A lo largo de este año se ha formado a las personas usuarias en las habilidades y destrezas requeridas para el desempeño de un empleo. Se han trabajado tanto habilidades transversales, como pueden ser la higiene, las habilidades sociales, la puntualidad, la autodeterminación, etc., como habilidades específicas para un empleo, con el objetivo de aumentar sus conocimientos en distintos ámbitos que les permitan el paso a otras acciones formativas o la inserción laboral.

La formación se ha realizado de forma complementaria mediante la formación en aula o en la comunidad con su educador o educadora, mediante el área de ajuste personal y social, y el trabajo en el taller, con sus preparadores laborales. Siendo un servicio social importante para el desarrollo de las personas con discapacidad en orden a lograr, dentro de las posibilidades de cada uno, la superación de obstáculos para la integración social y laboral en el entorno lo más normalizada posible.

En función de lo citado, para el desarrollo de este programa los usuarios/as han contado con educadores/as y monitores/as de taller, que posibilitan el desarrollo de conocimientos, hábitos, habilidades y destrezas para favorecer su integración sociolaboral. Paralelamente han realizado cursos formativos, tanto en el centro, como en el exterior para favorecer su integración, capacitación, formación y aprendizaje, así como para fomentar la inclusión en la comunidad.

Dentro del área de ajuste personal y social, se ha pretendido conseguir que el usuario/a tenga pleno desarrollo de su autonomía personal y social, mejorar el desarrollo cognitivo, motor, lingüístico y comunicativo. Ha desempeñado un papel fundamental en el desarrollo psicológico de los usuarios/as del Centro Ocupacional, potenciando las destrezas y habilidades que el usuario/a posee y para mantener y/o retrasar, lo máximo posible su deterioro a distintos niveles.

Este programa ha sido fundamental para la adquisición de repertorios básicos que posibiliten una mayor autonomía e independencia en los distintos ambientes en los que se desenvuelve la persona, tanto dentro como fuera del centro (ambiente familiar y ambiente social).

El objetivo general ha sido conseguir las destrezas suficientes en el manejo de útiles de trabajo, conocimiento práctico de tareas y un conjunto de hábitos laborales y sociales que permitan en función de sus capacidades su preparación para el mundo laboral, es decir, preparar a los usuarios/as para su incorporación efectiva a la vida sociolaboral.

Coste: 1.355.281,87 €

Subvencionada: 1.265.281,87 €, 93,35 %

Resto: Recursos propios.

Personal:

Personal asalariado: 35

De los cuales personal con contrato de servicios: 8

Voluntarios: 0

Horas/año: 1.475

Desde los precitados recursos de integración sociolaboral de la Asociación Fuensanta, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y de favorecer la igualdad de oportunidades, se sigue la Ley 7/2014, de 13 de noviembre, de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Castilla La Mancha, partiendo de la Calidad de Vida como “la combinación del bienestar objetivo y subjetivo en múltiples dominios de vida considerados de importancia en la propia cultura y tiempo, siempre que se adhiera a los estándares universales de los derechos humanos”. Por ello, se considera que la calidad de vida aumenta en el momento que las personas perciben que pueden participar en las decisiones que afectan a sus propias vidas, en la

participación y en la aceptación, en el mayor grado de participación posible de la persona dentro de la comunidad. Es por esta razón, que, en los últimos años, se trabaja desde la Planificación Centrada en la Persona (PCP), como práctica metodológica de intervención con la intención de generar cambios significativos en la vida de nuestros usuarios/as y ser cada día más eficientes en los recursos.

24.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

A) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

| Ejerc. | Excedente del Ejercicio | Ajustes Netos | Base de cálculo | Renta a destinar | | Recursos destinados a fines (Gastos+Inversiones) | Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines (*) | | | | | Importe pto |
|--------------|-------------------------|---------------|---------------------|-------------------|-------|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|-------------|
| | | | | Importe | % | | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | |
| 2019 | 40.765,58 | 0,00 | 40.765,58 | 28.535,91 | 70,00 | 3.556.369,43 | 3.556.369,43 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2020 | 235.655,66 | 0,00 | 235.655,66 | 164.958,96 | 70,00 | 3.306.836,74 | | 3.306.836,74 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2021 | 407.065,28 | 0,00 | 407.065,28 | 284.945,70 | 70,00 | 3.532.969,07 | | | 3.532.969,07 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2022 | 177.970,54 | 0,00 | 177.970,54 | 124.579,38 | 70,00 | 3.827.654,45 | | | | 3.827.654,45 | 0,00 | 0,00 |
| 2023 | 332.789,17 | 0,00 | 332.789,17 | 232.952,42 | 70,00 | 3.791.562,06 | | | | | 3.791.562,06 | 0,00 |
| TOTAL | 1.194.246,23 | 0,00 | 1.194.246,23 | 835.972,38 | | 18.016.391,76 | 3.556.369,43 | 3.306.836,74 | 3.532.969,07 | 3.827.654,45 | 3.791.562,06 | 0,00 |

| Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios | | | | Importe destinado a fines propios | |
|-------------------------------------------------------|-----------------------------|-------------------|-------------------------|-----------------------------------|------------|
| Ejercicio | Ingresos brutos computables | Gastos deducibles | Excedente fines propios | Total Destinado en el ejercicio | |
| | | | | Importe | Porcentaje |
| 2023 | 4.169.270,90 | 3.846.522,97 | 322.747,93 | 322.747,93 | 100 % |

El excedente de ingresos computables da lugar a una cuenta de remanente (excedentes positivos del ejercicio) con una dotación para el ejercicio 2023 de 322.747,93.-€. Este excedente no se somete a tributación, pues responde a los objetivos y fines de la entidad. Asimismo, el resultado financiero del ejercicio 2023 se cifra en 13.388,32.-€, sometido a tributación tal y como se expresa en el punto 16.2. de la presente memoria.

B) Recursos aplicados en el ejercicio:

| 1. Gastos en cumplimiento de fines * | IMPORTE | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------------------------|-------------|
| | Fondos Propios | Subvenciones, donaciones y legados | Deuda |
| | 3.753.766,16 | | |
| 2. Inversiones en cumplimiento de fines * (2.1.+ 2.2.) | 37.795,90 | 0,00 | 0,00 |
| 2.1. Realizadas en el ejercicio | 37.795,90 | 0,00 | 0,00 |
| 2.2. Procedentes de ejercicios anteriores | | 0,00 | 0,00 |
| a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores | | | 0,00 |
| b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores | | 0,00 | |
| TOTAL (1 + 2) | 3.791.562,06 | | |

(*) De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.6 del Reglamento de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la fundación especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones y provisiones. Cuando las inversiones destinadas a los fines fundacionales hayan sido financiadas con ingresos que deban distribuirse en varios ejercicios en el excedente, como subvenciones, donaciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena.

24.3. Gastos de administración.

El detalle de los gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integren el patrimonio de la fundación, y el de los gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos, se informa en el siguiente cuadro:

| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | | | | |
|--------------------------------------------|------------------------------------|--------------------|----------------------------------------------------------------------|------------------|
| Nº DE CUENTA | PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS | DETALLE DEL GASTO | CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO | IMPORTE |
| 681 | A.9 | Amortizaciones | 100% | 79.368,49 |
| 662/669 | A.14 | Gastos financieros | 100% | 0,00 |
| TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN..... | | | | 79.368,49 |

Adicionalmente, se informa sobre el cumplimiento del límite al importe de estos gastos, en el siguiente cuadro:

| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | | | | | | |
|--------------------------|---------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| Ejercicio | Límites alternativos (Art.33 Reglamento R.D. 1337/2005) | | Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3) | Gastos resarcibles a los patronos (4) | TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5)=(3)+(4) | Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) - 5 |
| | 5% de los fondos propios (1) | 20% de la base de cálculo del Art.27 Ley 50/2002 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/05 (2) | | | | |
| 2023 | 234.401,20 | 66.557,83 | 79.368,49 | 0,00 | 79.368,49 | 155.032,71 |

25. Activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas.

La empresa no ha realizado actividades interrumpidas durante el ejercicio. No existen activos ni pasivos no corrientes ni grupos alienables de elementos.

26. Hechos posteriores al cierre.

Tal y como se informa en la nota 18 de la presente memoria, en relación con la propuesta de sanción por Acta de infracción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Ciudad Real, por importe de 8.195 euros. El 11 de enero de 2024, el Juzgado de lo Social nº 2 de Ciudad Real dictó sentencia 10/2024 en la cual desestima la demanda presentada por la Asociación, confirmando la sanción impuesta por la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, encontrándose dicho procedimiento en fase de tramitación de recurso de suplicación.

No se han producido hechos posteriores adicionales al cierre significativos que afecten a la capacidad de evaluación de estas cuentas anuales ni que afecten a la aplicación del principio de empresa o entidad en funcionamiento.

27. Operaciones con partes vinculadas.

27.1. Operaciones y saldos con partes vinculadas:

No existen operaciones ni saldos con partes vinculadas en los ejercicios 2023 y 2022.

27.2. Las remuneraciones al personal de alta dirección son las siguientes:

| Importes recibidos por el personal de alta dirección | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
|--------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| 1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones | 146.530,88 € | 115.346,20 € |
| 2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales: | 0,00 € | 0,00 € |
| a) Obligaciones con miembros antiguos de la alta dirección | 0,00 € | 0,00 € |
| b) Obligaciones con miembros actuales de la alta dirección | 0,00 € | 0,00 € |
| 3. Primas de seguro de vida, de las cuales: | 0,00 € | 0,00 € |
| a) Primas pagadas a miembros antiguos de la alta dirección | 0,00 € | 0,00 € |
| b) Primas pagadas a miembros actuales de la alta dirección | 0,00 € | 0,00 € |
| 4. Indemnizaciones por cese | 0,00 € | 0,00 € |
| 5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio | 0,00 € | 0,00 € |
| 6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales: | 0,00 € | 0,00 € |
| a) Importes devueltos | 0,00 € | 0,00 € |
| b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía | 0,00 € | 0,00 € |
| c) Tipo de interés | 0,00 € | 0,00 € |

27.3. Las remuneraciones a los miembros del órgano de administración se detallan a continuación:

| Importes recibidos por el personal del órgano de administración | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
|--------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| 1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones | 0,00 € | 0,00 € |
| 2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales: | 0,00 € | 0,00 € |
| a) Obligaciones con miembros antiguos de la alta dirección | 0,00 € | 0,00 € |
| b) Obligaciones con miembros actuales de la alta dirección | 0,00 € | 0,00 € |
| 3. Primas de seguro de vida, de las cuales: | 0,00 € | 0,00 € |
| a) Primas pagadas a miembros antiguos de la alta dirección | 0,00 € | 0,00 € |
| b) Primas pagadas a miembros actuales de la alta dirección | 0,00 € | 0,00 € |
| 4. Indemnizaciones por cese | 0,00 € | 0,00 € |
| 5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio | 0,00 € | 0,00 € |
| 6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales: | 0,00 € | 0,00 € |
| a) Importes devueltos | 0,00 € | 0,00 € |
| b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía | 0,00 € | 0,00 € |
| c) Tipo de interés | 0,00 € | 0,00 € |

28. Otra información.

28.1. Personal medio empleado en los ejercicios 2023 y 2022:

Personal medio del ejercicio 2023

| <u>Categoría profesional</u> | <u>FIJOS</u> | | <u>TEMPORALES</u> | | <u>TOTAL</u> |
|------------------------------|----------------|----------------|-------------------|----------------|--------------|
| | <u>HOMBRES</u> | <u>MUJERES</u> | <u>HOMBRES</u> | <u>MUJERES</u> | |
| TERAPEUTA | 0,00 | 0,70 | 0,00 | 0,00 | 0,70 |
| OFICIAL SERV. MULTIPLES | 2,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2,00 |
| OPERARIOS DE SERVICIOS | 4,79 | 0,00 | 0,46 | 0,00 | 5,25 |
| EDUCADORES | 2,27 | 2,00 | 0,00 | 1,24 | 5,51 |
| DIRECCION | 1,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1,00 |
| DIRECTOR TÉCNICO | 0,00 | 2,00 | 0,00 | 0,00 | 2,00 |
| ADMINISTRACION | 0,00 | 2,00 | 0,00 | 0,00 | 2,00 |
| MONITOR TALLER | 4,00 | 8,32 | 0,00 | 1,41 | 13,73 |
| TECNICO | 1,76 | 2,58 | 0,04 | 0,42 | 4,80 |
| TELEFONISTA | 1,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1,00 |
| CAMARERO/LIMPIADOR | 1,65 | 3,00 | 0,00 | 0,00 | 4,65 |
| CUIDADORES | 2,29 | 3,00 | 0,00 | 0,00 | 5,29 |
| TRABAJADOR SOCIAL | 0,00 | 0,32 | 0,00 | 0,33 | 0,65 |
| COORDINADOR SERVIC. | 1,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1,00 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,06 | 0,06 |
| COORDINADOR PROGRAMAS | 0,00 | 1,00 | 0,00 | 0,00 | 1,00 |
| TOTAL TRABAJADORES | 21,76 | 24,92 | 0,50 | 3,46 | 50,64 |

Incluidas en el cuadro anterior, el desglose del empleo medio con discapacidad mayor o igual del 33% por categorías, es el siguiente:

| <u>Categoría profesional</u> | <u>FIJOS</u> | | <u>TEMPORALES</u> | | <u>TOTAL</u> |
|------------------------------|----------------|----------------|-------------------|----------------|--------------|
| | <u>HOMBRES</u> | <u>MUJERES</u> | <u>HOMBRES</u> | <u>MUJERES</u> | |
| OPERARIOS DE SERVICIOS | 4,79 | 0,00 | 0,46 | 0,00 | 5,25 |
| ADMINISTRACION | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| OFICIAL SERVICIOS MULTIPLES | 1,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1,00 |
| TELEFONISTA | 1,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1,00 |
| CUIDADOR | 0,29 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,29 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CAMARERO/LIMPIADOR | 1,00 | 1,00 | 0,00 | 0,00 | 2,00 |
| TOTAL TRABAJADORES | 8,08 | 1,00 | 0,46 | 0,00 | 9,54 |

Personal medio del ejercicio 2022

| <u>Categoría profesional</u> | <u>FIJOS</u> | | <u>TEMPORALES</u> | | <u>TOTAL</u> |
|-------------------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------------|-----------------------|---------------------|
| | <u>HOMBRES</u> | <u>MUJERES</u> | <u>HOMBRES</u> | <u>MUJERES</u> | |
| TERAPEUTA | 0,00 | 0,72 | 0,00 | 0,00 | 0,72 |
| OFICIAL SERV. MULTIPLES | 2,06 | 0,00 | 0,22 | 0,00 | 2,28 |
| OPERARIOS DE SERVICIOS | 4,39 | 0,00 | 0,49 | 0,00 | 4,88 |
| EDUCADORES | 3,00 | 2,00 | 0,00 | 0,98 | 5,98 |
| DIRECCION | 1,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1,00 |
| DIRECTOR TÉCNICO | 0,00 | 2,00 | 0,00 | 0,00 | 2,00 |
| ADMINISTRACION | 0,00 | 2,00 | 0,00 | 0,00 | 2,00 |
| MONITOR TALLER | 4,00 | 8,52 | 0,10 | 1,36 | 13,98 |
| TECNICO | 1,52 | 2,00 | 0,10 | 1,89 | 5,51 |
| TELEFONISTA | 1,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1,00 |
| CAMARERO/LIMPIADOR | 1,98 | 3,00 | 0,00 | 0,00 | 4,98 |
| CUIDADORES | 3,00 | 3,00 | 0,00 | 0,00 | 6,00 |
| TRABAJADOR SOCIAL | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,91 | 0,91 |
| COORDINADOR SERVIC. | 1,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1,00 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 0,18 | 0,00 | 0,09 | 0,09 | 0,36 |
| COORDINADOR PROGRAMAS | 0,00 | 1,00 | 0,00 | 0,00 | 1,00 |
| TOTAL TRABAJADORES | 23,13 | 24,24 | 1,00 | 5,23 | 53,60 |

Incluidas en el cuadro anterior, el desglose del empleo medio con discapacidad mayor o igual del 33% por categorías, es el siguiente:

| <u>Categoría profesional</u> | <u>FIJOS</u> | | <u>TEMPORALES</u> | | <u>TOTAL</u> |
|-------------------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------------|-----------------------|---------------------|
| | <u>HOMBRES</u> | <u>MUJERES</u> | <u>HOMBRES</u> | <u>MUJERES</u> | |
| OPERARIOS DE SERVICIOS | 4,39 | 0,00 | 0,49 | 0,00 | 4,88 |
| ADMINISTRACION | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| OFICIAL SERVICIOS MULTIPLES | 1,06 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1,06 |
| TELEFONISTA | 1,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1,00 |
| CUIDADOR | 1,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1,00 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 0,18 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,18 |
| CAMARERO/LIMPIADOR | 1,00 | 1,00 | 0,00 | 0,00 | 2,00 |
| TOTAL TRABAJADORES | 8,63 | 1,00 | 0,49 | 0,00 | 10,12 |

Además, el personal de la Asociación al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 se muestra a continuación:

Personal al cierre del ejercicio 2023

| <u>Categoría profesional</u> | <u>FIJOS</u> | | <u>TEMPORALES</u> | | <u>TOTAL</u> |
|-------------------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------------|-----------------------|---------------------|
| | <u>HOMBRES</u> | <u>MUJERES</u> | <u>HOMBRES</u> | <u>MUJERES</u> | |
| TERAPEUTA | 0,00 | 1,00 | 0,00 | 0,00 | 1,00 |
| OFICIAL SERV. MULTIPLES | 2,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2,00 |
| OPERARIOS DE SERVICIOS | 8,00 | 0,00 | 2,00 | 0,00 | 10,00 |
| EDUCADORES | 2,00 | 2,00 | 0,00 | 2,00 | 6,00 |
| DIRECCION | 1,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1,00 |
| DIRECTOR TÉCNICO | 0,00 | 2,00 | 0,00 | 0,00 | 2,00 |
| ADMINISTRACION | 0,00 | 2,00 | 0,00 | 0,00 | 2,00 |
| MONITOR TALLER | 4,00 | 9,00 | 0,00 | 1,00 | 14,00 |
| TECNICO | 3,00 | 3,00 | 1,00 | 1,00 | 8,00 |
| TELEFONISTA | 1,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1,00 |
| CAMARERO/LIMPIADOR | 2,00 | 3,00 | 0,00 | 0,00 | 5,00 |
| CUIDADORES | 2,00 | 3,00 | 0,00 | 0,00 | 5,00 |
| TRABAJADOR SOCIAL | 0,00 | 1,00 | 0,00 | 0,00 | 1,00 |
| COORDINADOR SERVIC. | 1,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1,00 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2,00 | 2,00 |
| COORDINADOR PROGRAMAS | 0,00 | 1,00 | 0,00 | 0,00 | 1,00 |
| TOTAL TRABAJADORES | 26,00 | 27,00 | 3,00 | 6,00 | 62,00 |

Incluidas en el cuadro anterior, el desglose de las personas empleadas al cierre del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33% por categorías, es el siguiente:

| <u>Categoría profesional</u> | <u>FIJOS</u> | | <u>TEMPORALES</u> | | <u>TOTAL</u> |
|-------------------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------------|-----------------------|---------------------|
| | <u>HOMBRES</u> | <u>MUJERES</u> | <u>HOMBRES</u> | <u>MUJERES</u> | |
| OPERARIOS DE SERVICIOS | 8,00 | 0,00 | 2,00 | 0,00 | 10,00 |
| ADMINISTRACION | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| OFICIAL SERVICIOS MULTIPLES | 1,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1,00 |
| TELEFONISTA | 1,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1,00 |
| CUIDADOR | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CAMARERO/LIMPIADOR | 1,00 | 1,00 | 0,00 | 0,00 | 2,00 |
| TOTAL TRABAJADORES | 11,00 | 1,00 | 2,00 | 0,00 | 14,00 |

Personal al cierre del ejercicio 2022

| <u>Categoría profesional</u> | <u>FIJOS</u> | | <u>TEMPORALES</u> | | <u>TOTAL</u> |
|-------------------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------------|-----------------------|---------------------|
| | <u>HOMBRES</u> | <u>MUJERES</u> | <u>HOMBRES</u> | <u>MUJERES</u> | |
| TERAPEUTA | 0,00 | 1,00 | 0,00 | 0,00 | 1,00 |
| OFICIAL SERV. MULTIPLES | 1,00 | 0,00 | 1,00 | 0,00 | 2,00 |
| OPERARIOS DE SERVICIOS | 5,00 | 0,00 | 1,00 | 0,00 | 6,00 |
| EDUCADORES | 3,00 | 2,00 | 0,00 | 1,00 | 6,00 |
| DIRECCION | 1,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1,00 |
| DIRECTOR TÉCNICO | 0,00 | 2,00 | 0,00 | 0,00 | 2,00 |
| ADMINISTRACION | 0,00 | 2,00 | 0,00 | 0,00 | 2,00 |
| MONITOR TALLER | 4,00 | 9,00 | 1,00 | 2,00 | 16,00 |
| TECNICO | 2,00 | 2,00 | 1,00 | 2,00 | 7,00 |
| TELEFONISTA | 1,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1,00 |
| CAMARERO/LIMPIADOR | 2,00 | 3,00 | 0,00 | 0,00 | 5,00 |
| CUIDADORES | 3,00 | 3,00 | 0,00 | 0,00 | 6,00 |
| TRABAJADOR SOCIAL | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1,00 | 1,00 |
| COORDINADOR SERVIC. | 1,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1,00 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 1,00 | 0,00 | 1,00 | 1,00 | 3,00 |
| COORDINADOR PROGRAMAS | 0,00 | 1,00 | 0,00 | 0,00 | 1,00 |
| TOTAL TRABAJADORES | 24,00 | 25,00 | 5,00 | 7,00 | 61,00 |

Incluidas en el cuadro anterior, el desglose de las personas empleadas al cierre del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33% por categorías, es el siguiente:

| <u>Categoría profesional</u> | <u>FIJOS</u> | | <u>TEMPORALES</u> | | <u>TOTAL</u> |
|-------------------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------------|-----------------------|---------------------|
| | <u>HOMBRES</u> | <u>MUJERES</u> | <u>HOMBRES</u> | <u>MUJERES</u> | |
| OPERARIOS DE SERVICIOS | 5,00 | 0,00 | 1,00 | 0,00 | 6,00 |
| ADMINISTRACION | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| OFICIAL SERVICIOS MULTIPLES | 1,00 | 2,00 | 0,00 | 0,00 | 3,00 |
| TELEFONISTA | 1,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1,00 |
| CUIDADOR | 1,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1,00 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 1,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1,00 |
| CAMARERO/LIMPIADOR | 1,00 | 1,00 | 0,00 | 0,00 | 2,00 |
| TOTAL TRABAJADORES | 10,00 | 3,00 | 1,00 | 0,00 | 14,00 |

28.2. Honorarios de la auditoría:

Los honorarios devengados por los auditores de cuentas (Audireal, S.L.P.), con independencia del momento de facturación, y de las sociedades pertenecientes al mismo grupo de sociedades a la que perteneciese el auditor, o sociedad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control, ascendieron a 4.164,00 euros, según el siguiente desglose:

| Honorarios del auditor en el ejercicio | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
|-----------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Honorarios cargados por auditoría de cuentas | 4.164,00 € | 4.000,00 € |
| Honorarios cargados por otros servicios de verificación | 0,00 € | 0,00 € |
| Honorarios cargados por servicios de asesoramiento fiscal | 0,00 € | 0,00 € |
| Otros honorarios por servicios prestados | 0,00 € | 0,00 € |
| Total | 4.164,00 € | 4.000,00 € |

28.3. Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación:

En Asamblea General Extraordinaria de la Asociación, celebrada con fecha **19/04/2023** se procedió a la elección/renovación de los miembros de la Junta Directiva de acuerdo con los estatutos de la misma, no habiéndose producido modificación en la composición de la misma con respecto al ejercicio anterior. La composición de la Junta Directiva a 31/12/2023 es la siguiente:

| | | |
|----------------|----------------------------|----------------------|
| PRESIDENTE: | Antonio Crespo Zamorano | D.N.I.: 05.596.949-Z |
| VICEPRESIDENTA | Juliana Duque Fernández | D.N.I.: 05.880.468-N |
| SECRETARIA: | Milagros Delgado Martín | D.N.I.: 05.644.440-X |
| TESORERA: | Teresa Somoza López | D.N.I.: 34.245.854-G |
| VOCALES: | Ana María Poblete Donate | D.N.I.: 05.665.197-K |
| | Pantaleona Fernández Rubio | D.N.I.: 70.632.003-S |
| | Teodoro Flox Morales | D.N.I.: 05.896.434-Q |
| | Mercedes Mingallón Bernal | D.N.I.: 05.593.132-S |
| | Hilario Montes Fernández | D.N.I.: 05.611.138-N |

29. Información segmentada.

No existe información segmentada pues hay una única actividad.

30. Estado de flujos de efectivo.

| | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN: | | |
| 1. Excedente del ejercicio antes de impuestos | 336.136,25 | 178.580,87 |
| 2. Ajustes al resultado- | 39.231,63 | 80.535,72 |
| a) Amortización del Inmovilizado (+) | 79.368,49 | 52.483,04 |
| b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-) | | (1.466,90) |
| c) Variación de provisiones (+/-) | | |
| d) Imputación de subvenciones (-) | (26.748,54) | (26.234,10) |
| e) Resultados por bajas y enajenaciones de Inmovilizado (+/-) | | |
| f) Resultados por bajas y enajenaciones de Instrumentos financieros (+/-) | | |
| g) Ingresos financieros (-) | (13.388,32) | (2.441,32) |
| h) Gastos financieros (+) | | |
| i) Diferencias de cambio (+/-) | | |
| j) Variación de valor razonable en Instrumentos financieros (+/-) | | |
| k) Otros ingresos y gastos (-/+) | | 58.195,00 |
| 3. Cambios en el capital corriente- | (523.107,81) | (390.788,36) |
| a) Existencias (+/-) | | |
| b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-) | (54.930,09) | 48.581,40 |
| c) Otros activos corrientes (+/-) | (480.813,40) | (424.196,20) |
| d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-) | 12.635,68 | (15.173,56) |
| e) Otros pasivos corrientes (+/-) | | |
| f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-) | | |
| 4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación- | 10.213,99 | 2.069,22 |
| a) Cobros de dividendos (+) | | |
| b) Pagos de Intereses (-) | | |
| c) Cobros de Intereses (+) | 13.388,32 | 2.441,32 |
| d) Cobros (pagos) por Impuesto sobre beneficios (+/-) | (3.174,33) | (372,10) |
| e) Otros cobros (pagos) (+/-) | | |
| 5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4) | (137.525,94) | (129.602,55) |
| B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN: | | |
| 6. Pagos por Inversiones (-) | (187.795,90) | (295.856,97) |
| a) Empresas del grupo y asociadas | | |
| b) Inmovilizado Intangible | | |
| c) Inmovilizado material | (37.795,90) | (115.256,97) |
| d) Bienes del Patrimonio Histórico | | |
| e) Inversiones Inmobiliarias | | |
| f) Otros activos financieros | (150.000,00) | (180.600,00) |
| g) Activos no corrientes mantenidos para la venta | | |
| h) Otros activos | | |
| 7. Cobros por desinversiones (+) | 190.000,00 | 100.000,00 |
| a) Empresas del grupo y asociadas | | |
| b) Inmovilizado Intangible | | |
| c) Inmovilizado material | | |
| d) Bienes del Patrimonio Histórico | | |
| e) Inversiones Inmobiliarias | | |
| f) Otros activos financieros | 190.000,00 | 100.000,00 |
| g) Activos no corrientes mantenidos para la venta | | |
| h) Otros activos | | |
| 8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6) | 2.204,10 | (195.856,97) |
| C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN: | | |
| 9. Cobros y pagos por Instrumentos de patrimonio- | 8.000,00 | 4.205,76 |
| a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social (+) | | |
| b) Disminuciones del fondo social (-) | | |
| c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+) | 8.000,00 | 4.205,76 |
| 10. Cobros y pagos por Instrumentos de pasivo financiero- | 0,00 | 0,00 |
| a) Emisión de obligaciones y otros valores negociables (+) | | |
| b) Emisión de deudas con entidades de crédito (+) | | |
| c) Emisión de deudas con entidades del grupo y asociadas (+) | | |
| d) Emisión de otras deudas (+) | | |
| e) Devolución y amortización de obligaciones y otros valores negociables (-) | | |
| f) Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito (-) | | |
| g) Devolución y amortización de deudas con entidades del grupo y asociadas (-) | | |
| h) Devolución y amortización de otras deudas (-) | | |
| 11 FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10) | 8.000,00 | 4.205,76 |
| D) EFECTO DE LAS VALORACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO | | |
| E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D) | (127.321,84) | (321.253,76) |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio | 2.525.210,98 | 2.846.464,74 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio | 2.397.889,14 | 2.525.210,98 |

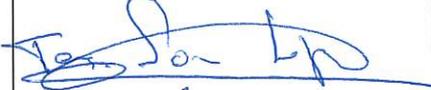
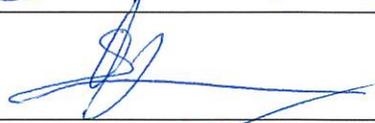
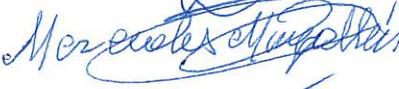
31. Inventario.

| INVENTARIO | | | | | | | | |
|------------|------------------------------------------|---------------|------------|------------|---------------------|------------|------|--|
| Código | Descripción | Fecha de alta | Acumulado | Valor | Valor neto contable | Cta.Inmov. | % | |
| 00000001 | CONSTRUCCIONES | 10-nov.-10 | 10.991,64 | 34.051,65 | 23.060,01 | 21100000 | 2 | |
| 00000002 | MOBILIARIO | 12-nov.-10 | 33.102,00 | 33.102,00 | 0,00 | 21600001 | 10 | |
| 00000003 | MOBILIARIO | 17-jun.-10 | 5.891,64 | 5.891,64 | 0,00 | 21300000 | 10 | |
| 00000004 | MOBILIARIO | 23-sep.-10 | 1.237,80 | 1.237,80 | 0,00 | 21600000 | 10 | |
| 00000005 | MOBILIARIO | 27-sep.-10 | 1.092,14 | 1.092,14 | 0,00 | 21600000 | 10 | |
| 00000006 | MOBILIARIO | 23-sep.-10 | 1.027,02 | 1.027,02 | 0,00 | 21600000 | 10 | |
| 00000007 | MOBILIARIO | 23-sep.-10 | 1.237,80 | 1.237,80 | 0,00 | 21600000 | 10 | |
| 00000008 | EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN | 25-may.-10 | 675,00 | 675,00 | 0,00 | 21700000 | 25 | |
| 00000009 | EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN | 25-may.-10 | 750,00 | 750,00 | 0,00 | 21700000 | 25 | |
| 00000010 | INSTALACIONES TÉCNICAS | 26-nov.-12 | 6.364,20 | 6.364,20 | 0,00 | 21200000 | 12 | |
| 00000011 | MAQUINARIA | 8-mar.-12 | 3.000,00 | 3.000,00 | 0,00 | 21300000 | 15 | |
| 00000012 | ELEMENTOS DE TRANSPORTE | 20-dic.-12 | 13.177,12 | 13.177,12 | 0,00 | 21800003 | 25 | |
| 00000013 | INSTALACIONES TÉCNICAS | 20-dic.-13 | 13.918,92 | 13.918,92 | 0,00 | 21200000 | 12 | |
| 00000014 | MAQUINARIA | 26-dic.-13 | 28.306,01 | 28.306,01 | 0,00 | 21300000 | 15 | |
| 00000015 | MOBILIARIO RESIDENCIA | 19-abr.-13 | 50.000,00 | 50.000,00 | 0,00 | 21600001 | 10 | |
| 00000016 | ELEMENTO DE TRANSPORTE | 10-feb.-14 | 5.000,00 | 5.000,00 | 0,00 | 21800000 | 16 | |
| 00000017 | MOBILIARIO | 10-feb.-14 | 29.976,92 | 29.976,92 | 0,00 | 21600001 | 10 | |
| 00000018 | MAQUINARIA | 16-sep.-15 | 24.485,56 | 24.485,56 | 0,00 | 21300000 | 15 | |
| 00000019 | MAQUINARIA | 16-jun.-15 | 2.499,00 | 2.499,00 | 0,00 | 21300000 | 15 | |
| 00000020 | EQUIPOS INFORMATICOS | 19-mar.-15 | 4.200,01 | 4.200,01 | 0,00 | 21700000 | 15 | |
| 00000021 | MAQUINARIA | 22-jul.-16 | 5.583,55 | 5.583,55 | 0,00 | 21300000 | 15 | |
| 00000022 | MOBILIARIO | 29-nov.-17 | 6.210,45 | 6.210,45 | 0,00 | 21600000 | 10 | |
| 00000023 | ELEMENTO DE TRANSPORTE | 16-feb.-18 | 17.515,00 | 17.515,00 | 0,00 | 21800004 | 16 | |
| 00000024 | AUTOBUS IVECO | 28-sep.-18 | 145.108,83 | 145.108,83 | 0,00 | 21800002 | 16 | |
| 00000025 | ELEMENTOS DE TRANSPORTE | 28-sep.-18 | 29.021,01 | 29.021,01 | 0,00 | 21800000 | 16 | |
| 00000026 | EQUIPO INFORMATICO DELL | 21-may.-17 | 2.369,18 | 2.369,18 | 0,00 | 21700000 | 25 | |
| 00000027 | EQUIPOS CLIMATIZACION AULAS Y ADMON | 18-jul.-17 | 12.360,15 | 12.360,15 | 0,00 | 21200000 | 15 | |
| 00000028 | EQUIPOS CLIMATIZACION TALLERES-PRE | 18-jul.-17 | 31.314,07 | 31.314,07 | 0,00 | 21200000 | 15 | |
| 00000029 | MOBILIARIO EXTERIOR C.O. | 1-oct.-18 | 1.790,67 | 1.936,00 | 145,33 | 21000004 | 10 | |
| 00000030 | MOBILIARIO SALA TELEVISION AULAS | 1-oct.-18 | 3.058,56 | 3.306,80 | 248,24 | 21600005 | 10 | |
| 00000031 | MOBILIARIO SALA TELEVISION C.O. | 1-oct.-18 | 6.041,93 | 6.532,33 | 490,40 | 21600006 | 10 | |
| 00000032 | PLATAFORMA GOBEL 300/12 | 21-nov.-18 | 9.842,80 | 9.842,80 | 0,00 | 21300000 | 15 | |
| 00000033 | MOBILIARIO SILLAS C/BRAZOS Y RESPALDO | 9-ene.-19 | 2.315,20 | 2.579,50 | 264,30 | 21600007 | 10 | |
| 00000034 | MOBILIARIO MESAS Y SILLAS PIR 2018 | 21-dic.-18 | 8.956,44 | 8.956,44 | 0,00 | 21600008 | 12,5 | |
| 00000035 | LICENCIAS MICROSOFT OFFICE BUSINESS 2019 | 11-mar.-19 | 2.157,30 | 2.991,12 | 833,82 | 20600000 | 15 | |
| 00000036 | CORTADORA FIAMBRE PROFESIONAL MG-300 | 29-abr.-19 | 2.054,58 | 2.054,58 | 0,00 | 21300000 | 15 | |
| 00000037 | PERFORADORA S340A ELÉCTRICA DE PEINES | 2-abr.-19 | 3.145,76 | 4.493,94 | 1.348,18 | 21300000 | 15 | |
| 00000038 | INSTALACIONES PARQUING AULAS | 18-jun.-20 | 7.341,36 | 37.450,81 | 30.109,45 | 21100007 | 3 | |
| 00000039 | MOBILIARIO JUEGOS SOFAS | 9-feb.-20 | 7.385,63 | 12.075,05 | 4.689,42 | 21600001 | 12,5 | |
| 00000040 | MOBILIARIO BANCO EXTERIOR ACERO INOX. | 15-mar.-21 | 343,62 | 1.228,39 | 884,77 | 21600004 | 10 | |
| 00000041 | MAQUINARIA COMPRESOR FP300 5'5 | 15-may.-21 | 454,93 | 1.153,13 | 698,20 | 21300000 | 15 | |
| 00000042 | VEHICULO PEUGEOT COMBI ELECTRICO | 4-feb.-22 | 17.036,27 | 55.999,99 | 38.963,72 | 21800005 | 16 | |
| 00000043 | GÜILLOTINA PROGRAMABLE IDEAL/EBA 7260 | 24-feb.-22 | 5.985,40 | 21.608,99 | 15.623,59 | 21300000 | 15 | |
| 00000044 | INST. CHIMENEAS NUEVAS EN ACERO INOX. | 6-oct.-21 | 5.030,14 | 15.000,00 | 9.969,86 | 21200000 | 15 | |
| 00000045 | CONJUNTO ELECTRODOMESTICOS | 25-oct.-21 | 786,08 | 2.400,00 | 1.613,92 | 21600003 | 15 | |
| 00000046 | AIRE ACONDICIONADO | 29-oct.-21 | 213,81 | 800,00 | 586,19 | 21600003 | 15 | |
| 00000047 | TELEVISOR Y ORDENADOR | 27-oct.-21 | 588,08 | 1.800,00 | 1.211,92 | 21700000 | 15 | |
| 00000048 | SOFAS MESAS SILLAS SALON | 25-oct.-21 | 545,89 | 2.500,00 | 1.954,11 | 21600003 | 10 | |
| 00000049 | CONJUNTO ELECTRODOMESTICOS | 25-oct.-21 | 786,08 | 2.400,00 | 1.613,92 | 21600003 | 15 | |
| 00000050 | AIRE ACONDICIONADO | 29-oct.-21 | 260,71 | 800,00 | 539,29 | 21600003 | 15 | |
| 00000051 | TELEVISOR Y ORDENADOR | 27-oct.-21 | 588,08 | 1.800,00 | 1.211,92 | 21700000 | 15 | |
| 00000052 | SOFAS MESA Y SILLAS SALON | 25-oct.-21 | 545,89 | 2.500,00 | 1.954,11 | 21600003 | 10 | |
| 00000053 | CONJUNTO ELECTRODOMESTICO | 25-oct.-21 | 786,08 | 2.400,00 | 1.613,92 | 21600003 | 15 | |
| 00000054 | AIRE ACONDICIONADO | 29-oct.-21 | 260,71 | 800,00 | 539,29 | 21600003 | 15 | |
| 00000055 | TELEVISOR Y ORDENADOR | 27-oct.-21 | 588,08 | 1.800,00 | 1.211,92 | 21700000 | 15 | |
| 00000056 | SOFAS MESA Y SILLAS SALON | 25-oct.-21 | 545,89 | 2.500,00 | 1.954,11 | 21600003 | 10 | |
| 00000057 | CONJUNTO ELECTRODOMESTICOS | 25-oct.-21 | 786,08 | 2.400,00 | 1.613,92 | 21600003 | 15 | |
| 00000058 | AIRE ACONDICIONADO | 29-oct.-21 | 260,71 | 800,00 | 539,29 | 21600003 | 15 | |
| 00000059 | TELEVISOR Y ORDENADOR | 27-oct.-21 | 588,08 | 1.800,00 | 1.211,92 | 21700000 | 15 | |
| 00000060 | SOFAS MESA Y SILLAS SALON | 25-oct.-21 | 545,89 | 2.500,00 | 1.954,11 | 21600003 | 10 | |
| 00000061 | AULA DE INFORMATICA | 27-oct.-21 | 6.915,41 | 12.700,00 | 5.784,59 | 21700000 | 25 | |
| 00000062 | PELADORA DE PATATAS MODELO PP-12 | 26-oct.-21 | 752,38 | 2.300,00 | 1.547,62 | 21300000 | 15 | |
| 00000063 | LAVADORA TECNITRAMO LFA | 8-nov.-21 | 4.826,71 | 15.000,00 | 10.173,29 | 21300000 | 15 | |
| 00000064 | MESAS Y SILLONES DESPACHO | 25-oct.-21 | 261,34 | 1.200,00 | 938,66 | 21600000 | 10 | |
| 00000065 | ORDENADOR VOSTRO MONITOR DELL | 27-oct.-21 | 261,34 | 800,00 | 538,66 | 21700000 | 15 | |
| 00000066 | INSTALACION FOTOVOLTAICA AUTOCONSUMO | 11-dic.-21 | 20.034,25 | 65.000,00 | 44.965,75 | 21200003 | 15 | |
| 00000067 | MESAS Y SILLAS | 7-jul.-21 | 1.868,84 | 7.520,69 | 5.651,85 | 21600000 | 10 | |
| 00000068 | 2ªFASE FOTOVOLTAICA AUTOCONSUMO | 25-feb.-22 | 12.261,28 | 44.332,51 | 32.071,23 | 21200003 | 15 | |
| 00000069 | SECADORA INDUSTRIAL TECNITRAMO | 8-nov.-21 | 3.321,37 | 9.000,00 | 5.678,63 | 21600009 | 15 | |
| 00000070 | INSTALACION SECADORA IND. TECNITRAMO | 8-nov.-21 | 1.770,64 | 5.902,15 | 4.131,51 | 21600010 | 15 | |
| 00000071 | COCINA ELECTROLUX SERIE XP900 | 5-jul.-22 | 1.771,18 | 7.937,14 | 6.165,96 | 21600011 | 15 | |
| 00000072 | CAMPANA MURAL DE EXTRACCION IND. RODEL | 29-jun.-22 | 3.276,22 | 14.521,21 | 11.244,99 | 21600012 | 15 | |
| 00000073 | MESITAS AUXILIARES | 28-nov.-22 | 115,29 | 1.059,96 | 944,67 | 21600000 | 10 | |
| 00000074 | COLCHONES 90x190 | 30-nov.-22 | 410,10 | 3.789,48 | 3.379,38 | 21600001 | 10 | |
| 00000075 | FREIDORA ELECTRICA ELECTROLUX | 28-mar.-22 | 745,80 | 6.527,95 | 5.782,15 | 21600014 | 15 | |
| 00000076 | MESAS DE TRABAJO ACERO INOX | 9-mar.-23 | 371,28 | 3.041,94 | 2.670,66 | 21600013 | 15 | |
| 00000077 | PROYECTO INSTALACION FOTOVOLTAICA | 1-abr.-22 | 888,23 | 3.382,40 | 2.494,17 | 21200003 | 15 | |
| 00000078 | IMPUESTO TRANSMISIONES C/ ALEMANIA 1ºC | 17-may.-22 | 1.786,94 | 7.332,58 | 5.545,64 | 21100005 | 15 | |
| 00000079 | IMPUESTO TRANSMISIONES C/ALEMANIA 1ºD | 17-may.-22 | 1.764,54 | 7.240,68 | 5.476,14 | 21100006 | 15 | |
| 00000080 | AIRES ACONDICIONADOS AÑO 2020 | 30-nov.-20 | 849,42 | 4.247,10 | 3.397,68 | 21500001 | 10 | |
| 00000081 | MESA CALIENTE ACERO INOX SAVEMAH MM180 | 29-may.-23 | 319,22 | 3.596,12 | 3.276,90 | 21600015 | 15 | |
| 00000082 | GRUA ELECTRICA BIPEDESTACION 200 KG | 15-nov.-23 | 41,46 | 2.193,25 | 2.151,79 | 21300001 | 15 | |
| 00000083 | CORTACESPED AUTOP. DORMAK ALUS1DK | 20-dic.-23 | 3,84 | 850,00 | 846,16 | 21300000 | 15 | |
| 00000084 | PISO C/ VISO DEL MARQUES Nº: 1 P-6 4ªA | 24-jul.-15 | 1.288,84 | 64.442,05 | 63.153,21 | 21100001 | 2 | |
| 00000085 | PISO C/ VISO DEL MARQUES Nº: 1 P-6 4ªC | 24-jul.-15 | 1.288,84 | 64.442,05 | 63.153,21 | 21100002 | 2 | |
| 00000086 | GARAJE C/ VISO MARQUES Nº: 1 P-6 4ªA | 24-jul.-15 | 99,34 | 4.967,02 | 4.867,68 | 21100003 | 2 | |
| 00000087 | GARAJE c/ VISO MARQUES Nº: 1 P-6 4ªC | 24-jul.-15 | 99,55 | 4.977,40 | 4.877,85 | 21100004 | 2 | |
| 00000088 | OTRO INMOVILIZADO MENAJE DE COCINA | 28-feb.-17 | 376,83 | 3.768,28 | 3.391,45 | 21900000 | 10 | |
| 00000089 | MOBILIARIO PISOS TUTELADOS | 28-feb.-17 | 1.433,94 | 14.339,42 | 12.905,48 | 21600003 | 10 | |
| 00000090 | EQUIPOS PROCESO INFORMACION | 19-may.-17 | 200,00 | 2.000,00 | 1.800,00 | 21700000 | 10 | |
| 00000091 | MOBILIARIO DEL CENTRO, LAVADORAS | 2-ene.-18 | 125,07 | 833,83 | 708,76 | 21600000 | 15 | |
| 00000092 | PISO C/ ALEMANIA Nº: 76, 1,2, 1ºC | 1-ene.-18 | 1.398,50 | 69.924,88 | 68.526,38 | 21100005 | 2 | |
| 00000093 | PISO c/ ALEMANIA Nº: 76, 2,2, 1ºD | 1-ene.-18 | 1.396,79 | 69.839,60 | 68.442,81 | 21100006 | 2 | |
| 00000094 | MOBILIARIO SILLAS C.O. | 9-ene.-19 | 468,18 | 3.121,20 | 2.653,02 | 21600007 | 15 | |
| 00000095 | INSTALACIONES PARQUING AULAS | 3-sep.-19 | 6.654,50 | 44.363,34 | 37.708,84 | 21200002 | 15 | |
| 00000096 | MOBILIARIO EXTERIOR C.O. | 18-mar.-20 | 384,39 | 2.562,60 | 2.178,21 | 21600004 | 15 | |
| 00000097 | MOBILIARIO RESIDENCIA | 28-abr.-20 | 275,45 | 1.836,34 | 1.560,89 | 21600001 | 15 | |
| 00000098 | AIRES ACONDICIONADOS 2020 | 19-sep.-20 | 118,58 | 1.185,80 | 1.067,22 | 21500001 | 10 | |
| 00000099 | AIRES ACONDICIONADOS 2020 | 18-sep.-20 | 87,12 | 871,20 | 784,08 | 21500001 | 10 | |
| 00000100 | MOBILIARIO CENTRO | 27-oct.-20 | 896,93 | 5.979,53 | 5.082,60 | 21600000 | 15 | |
| 00000101 | MAQUINARIA DEL CENTRO LAVAVAJILLAS INDUS | 30-nov.-20 | 674,42 | 4.496,12 | 3.821,70 | 21300000 | 15 | |
| 00000102 | AIRES ACONDICIONADOS 2020 | 30-nov.-20 | 219,01 | 2.190,10 | 1.971,09 | 21500001 | 10 | |
| 00000103 | MAQUINARIA DEL CENTRO CORTACESPED | 6-nov.-21 | 67,50 | 450,00 | 382,50 | 21300000 | 15 | |
| 00000104 | MOBILIARIO RESIDENCIA COLCHONES | 27-oct.-22 | 568,42 | 3.789,48 | 3.221,06 | 21600001 | 15 | |
| 00000105 | MOBILIARIO SALA OCIO C.O. SOFAS Y SILLON | 23-oct.-23 | 241,10 | 12.753,64 | 12.512,54 | 21 | | |

32. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Dada la actividad que realiza la Asociación no tiene gasto ni contingencia alguna por la que proceda dotar provisiones relacionada con los gases de efecto invernadero. Tampoco tiene asignado derecho alguno en el periodo de vigencia del plan nacional de asignación, ni ha recibido subvención alguna por los derechos de emisión de estos gases.

**Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva de la entidad.
En Ciudad Real, a fecha de 31 de marzo de 2024.**

| Nombre y apellidos | Cargo | Firma |
|----------------------------|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Antonio Crespo Zamorano | PRESIDENTE |  |
| Juliana Duque Fernández | VICEPRESIDENTA |  |
| Milagros Delgado Martín | SECRETARIA |  |
| Teresa Somoza López | TESORERA |  |
| Ana María Poblete Donate | VOCAL |  |
| Pantaleona Fernández Rubio | VOCAL |  |
| Teodoro Flox Morales | VOCAL |  |
| Mercedes Mingallón Bernal | VOCAL |  |
| Hilario Montes Fernández | VOCAL |  |